



DISTRICT OF COLUMBIA
PUBLIC SCHOOLS

Office of the Chief Operating Officer

Diciembre de 2017

Manual de lotería e inscripción para las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia para el año escolar 2018-2019

Versión 3.0

Enviado por: Inscripción de estudiantes, Oficina de diseño escolar y mejora continua

Índice

Acerca del Manual de lotería e inscripción para las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia	5
• Hoja de ruta	5
Términos clave	6
Escuelas K-12 dentro de los límites	8
• Asistencia a escuelas distintas a una escuela dentro de los límites	8
Acerca de la Lotería My School DC	9
• Preescolar (PK3) y Pre-kindergarten (PK4)	9
○ Pre-kindergarten Early Action	10
• Escuelas fuera de los límites	11
• Escuelas de la ciudad	11
• Escuelas secundarias selectivas	11
Preferencias de la lotería	12
• Preferencia dentro de los límites (solo para solicitantes de PK3/PK4)	12
• Preferencia para hermanos	12
○ Preferencia para asistencia de hermanos	13
○ Preferencia para oferta de hermanos	13
○ Solicitud especial de preferencia para hermanos	14
▪ Escuelas de Capitol Hill Cluster School	14
▪ Programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas	14
▪ Programas de Montessori	14
▪ Escuelas secundarias selectivas	14
○ Verificación de preferencia para hermanos	15
• Preferencia de proximidad	15
○ Escuelas de la ciudad	15
• Cambio de preferencia	15
Resultados de la lotería	17
• Estudiantes asignados a escuela situada en primer lugar	17
• Estudiantes asignados a escuela que NO está situada en primer lugar	17
• Estudiantes NO asignados	18
• Resultados de la lotería para escuelas secundarias selectivas	18
Lista de espera	19
• Orden de lista de espera por preferencia para Programas y escuelas que no ofrecen enseñanza en dos idiomas	20
• Orden de lista de espera por preferencia para programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas	20
Inscripción	22
• Inscripción a la lotería	22
• Pautas de verificación de la residencia en DC	22
• Investigación y fraude sobre la residencia	25

• Requisitos de salud escolar	25
• Alimentos y nutrición	26
• Políticas de inscripción para programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas	26
• Alternativas que no ofrecen enseñanza en dos idiomas	26
○ Alternativas que no ofrecen enseñanza en dos idiomas para PK3 y PK4	27
○ Estudiantes fuera de los límites	27
• Políticas de inscripción para escuelas de Montessori	27
• Inscripción de estudiantes deportistas	28
• Retiros	28
Estudiantes con circunstancias especiales de inscripción	29
• Educación especial	29
○ Estudiantes de PK3 y PK4 elegibles recientemente	29
• Apoyo escolar para salud mental	29
• Programa de la Sección 504	30
• Personas sin hogar	30
• Academias de Oportunidades	31
• Colocación de estudiantes de transferencia y no tradicionales	31
• Familias de militares	32
• Política de transferencia discrecional fuera de los límites	32
• Familias del Departamento de Estado	33
• Familias de embajadas	33
• Familias internacionales	33
○ Evaluación de calificaciones extranjeras	33
○ Estudiantes de intercambio extranjeros que buscan patrocinio para visa	33
○ Colocación de grado	33
• Proceso de solicitud a mitad de año	34
• Personas no residentes de DC	34
Políticas de asistencia	35
• Políticas de asistencia para los estudiantes de la lotería	35
○ Preescolar (PK3) y Pre-kindergarten (PK4)	35
○ Estudiantes de K-12 fuera de los límites	35
Políticas sobre límites escolares y asignaciones para estudiantes nuevos	36
• Políticas sobre incorporación progresiva a los límites escolares	36
• Políticas sobre la incorporación de los patrones de avance progresivo	37
• Apertura en fases de MacFarland Middle School	37
○ Programa integral de grados intermedios	37
○ Enseñanza en dos idiomas	38
Mapas de límites escolares para el año escolar 2018-2019	39
Patrones de avance progresivo escolar para el año escolar 2018-2019	42
Patrones de avance progresivo y programáticos en dos idiomas	45
Procesos y requisitos de admisión para escuelas secundarias selectivas de DCPS	47
Programas y escuelas de la ciudad, que ofrecen enseñanza en dos idiomas, de Montessori y de año extendido	49
• Escuelas de la ciudad	49

• Programas escolares integrales de enseñanza en dos idiomas	49
• Programas Strand en dos idiomas (Escuelas con solo opciones en inglés)	49
• Escuelas de Montessori	49
• Escuelas con Programas de Montessori	49
• Escuelas de año extendido	49
Reportar un reclamo	50

Acerca del Manual de lotería e inscripción para las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia

El Manual de lotería e inscripción para las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (District of Columbia Public Schools, DCPS) proporciona orientación para las familias y las escuelas. Actualizado anualmente, el manual describe las prácticas y los procedimientos para la lotería y la inscripción. Las definiciones de los términos clave se proporcionan a partir de la página 6.

Preguntas generales sobre la inscripción

Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Hoja de ruta

El manual proporciona una descripción profunda e integral de los procedimientos y requisitos de la lotería y la inscripción de DCPS. Las reglas y los procedimientos en este manual tienen vigencia a partir del año escolar 2017-2018, y reemplazan las disposiciones del Manual de inscripción de 2016-2017. Después de un glosario de términos clave, la primera sección de este manual describe cómo los estudiantes que residen en el Distrito de Columbia se inscriben y asisten a sus escuelas dentro de los límites. La segunda sección de este documento proporciona una explicación general de la solicitud de My School DC y el proceso de la lotería. La tercera y cuarta secciones analizan las preferencias de la lotería y sus resultados, respectivamente. Estas secciones proporcionan un análisis en profundidad sobre cómo los estudiantes y sus familias pueden navegar por la solicitud de My School DC y los procedimientos y resultados de la lotería. La quinta sección de este manual describe cómo las familias en lista de espera en la Lotería My School DC pueden esperar que sus preferencias sean honradas. La sexta y séptima secciones describen los procedimientos de inscripción para las circunstancias típicas y especiales, respectivamente. Estas secciones proporcionan los requisitos y procedimientos para los estudiantes que ya han completado el proceso de la Lotería My School DC y buscan inscribirse en su escuela asignada. La octava sección proporciona las políticas de asistencia de DCPS. La novena sección describe las políticas sobre los límites escolares y asignaciones para estudiantes nuevos de DCPS, incluyendo un análisis de los requisitos desde el año escolar 2015-2016 hasta el año escolar 2018-2019. Por último, el manual ofrece mapas, patrones de avance progresivo, requisitos de ingreso y otros recursos pertinentes que los padres y los estudiantes pueden necesitar para realizar la solicitud e inscribirse en una escuela de DCPS.

Términos clave

Escuelas de la ciudad: Una escuela que no tiene un límite y, por lo tanto, no se puede considerar como una escuela dentro de los límites. El ingreso a las escuelas de la ciudad solo puede realizarse a través de la lotería y no se proporciona una inscripción garantizada a cualquier estudiante o familia. Los estudiantes de todo el Distrito de Columbia deben presentar una solicitud de la Lotería My School DC para poder asistir. Para obtener una lista de las escuelas de la ciudad, consulte la página 49.

Grado(s) obligatorio(s): El (los) grado(s) al que los estudiantes deben asistir según la ley. En el Distrito de Columbia, de conformidad con la ley, los estudiantes deben asistir a la escuela entre las edades de 5 y 18 años, lo cual corresponde al kindergarten hasta el grado 12.

Programa/escuela de enseñanza en dos idiomas: Una escuela/programa que proporciona alguna parte o toda su instrucción en un idioma distinto al inglés.

Escuelas de pre-kindergarten Early Action: El Pre-Kindergarten Early Action (Pre-K) (Acción temprana) garantiza el acceso al preescolar (PK3) y pre-kindergarten (PK4) dentro de los límites para todas las familias. Para garantizar un asiento en el Pre-Kindergarten Early Action, las familias dentro de los límites deben presentar una solicitud de la Lotería My School DC en su escuela dentro de los límites con cualquier calificación antes de la fecha límite el jueves 1 de marzo, a las 11:59 p.m. A las familias se les garantiza una asignación de Pre-kindergarten Early Action si no se les asigna a cualquier otra escuela.

- Revise las escuelas de Pre-kindergarten Early Action para el año escolar 2018-2019 en la página 10.

Escuela de patrones de avance progresivo (también Escuela de destino): Una escuela a la que un estudiante tiene derecho a asistir con base a la escuela actual del estudiante. Esta asignación solo ocurre durante los años en que un estudiante avanza desde la escuela primaria a la escuela intermedia, o de la escuela intermedia a la escuela secundaria.

- Consulte los patrones de avance progresivo para el año escolar 2018-2019 a partir de la página 42.

Tutor: Una persona que ha sido designada como tutor legal de un estudiante por un tribunal de jurisdicción competente, tal como se indica en 5-A DCMR § 5099.

Preferencia dentro de los límites: Una preferencia de la lotería que solo se aplica al preescolar (PK3) y pre-kindergarten (PK4) de DCPS en las escuelas zonificadas. Las escuelas zonificadas incluyen a todas las escuelas de DCPS, excepto las escuelas de la ciudad y las escuelas secundarias selectivas. Los solicitantes de PK3 y PK4 reciben una preferencia de la lotería en su escuela de DCPS dentro de los límites.

Escuela dentro de los límites (también Escuela del vecindario): Una escuela a la que un estudiante tiene derecho a asistir con base al lugar donde vive el padre/madre o tutor del estudiante.

- Para identificar la escuela dentro de los límites, visite <http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/>.
- Consulte las páginas 39-41 para obtener mapas para los límites de las escuelas para el año escolar 2018-2019 por nivel de escuela.

Estudiantes con educación formal interrumpida o limitada (SLIFE, por sus siglas en inglés): Estudiantes quienes están aprendiendo inglés y han tenido una educación interrumpida o muy limitada en sus países de origen debido a la falta de un acceso constante a la escuela o los programas académicos.

Solicitud de My School DC: Una solicitud en línea que las familias deben utilizar para solicitar el ingreso en las escuelas públicas autónomas participantes (PK3-12), escuelas de DCPS fuera de los límites (K-12), todos los programas de DCPS de preescolar (PK3) y pre-kindergarten (PK4), escuelas secundarias selectivas de DCPS (9-12), y las escuelas de la ciudad de DCPS (PK3-10).

Lotería My School DC: Una lotería aleatoria que determina la colocación de estudiantes nuevos en todas las escuelas participantes de la Lotería My School DC.

Solicitud posterior a la Lotería My School DC: La solicitud utilizada para aplicar a las escuelas participantes si una familia no realiza la solicitud dentro de las fechas límites de la lotería para un determinado año escolar, o busca realizar la solicitud para escuelas adicionales.

Otro cuidador primario: Una persona (no incluye un padre, madre o tutor legal) quien es el principal proveedor de cuidado y apoyo a un menor con quien resida. En estas circunstancias, el padre, madre o tutor del menor no puede cuidarlo o mantenerlo.

Escuela fuera de los límites: Una escuela que no sea una escuela dentro de los límites o escuela de patrones de avance progresivo.

Escuela participante: Cualquier escuela (DCPS o escuela autónoma) que ha acordado ser parte de la lotería común de My School DC. La mayoría de las escuelas de DCPS y las escuelas públicas autónomas (chárter) de DC son escuelas participantes.

PK3 (también Preescolar): Un programa de la primera infancia dirigido a estudiantes que tienen al menos tres años de edad antes del 30 de septiembre del año escolar en que se inscriban.

PK4 (también Pre-kindergarten): Un programa de la primera infancia dirigido a estudiantes que tienen al menos cuatro años de edad antes del 30 de septiembre del año escolar en que se inscriban.

Preferencia: Una designación especial dada a los solicitantes de la lotería en un esfuerzo para asignar las familias a las escuelas en sus vecindarios y mantener a los hermanos juntos. DCPS asigna las preferencias de la lotería y ofrece espacios disponibles a los estudiantes con preferencias en primer lugar. Consulte los tipos de preferencias de DCPS en la página 12.

Preferencia de proximidad: Una preferencia de la lotería proporcionada a los estudiantes que viven a una distancia a pie de más de media milla desde su escuela primaria zonificada de DCPS y realizan la solicitud para asistir a una escuela fuera de los límites que está a una distancia a pie de media milla o menos desde su casa. Esta preferencia se aplica únicamente a los estudiantes que se inscriban en los grados PK3 a 5.

Verificación de la residencia: Una parte del proceso de inscripción el cual exige a los padres o tutores proporcionar la prueba de que residen en el Distrito de Columbia.

- Obtenga información sobre cómo comprobar la residencia: <http://dcps.dc.gov/enroll>.

Escuela con derecho a asistir: Una escuela de DCPS donde los estudiantes pueden inscribirse en cualquier momento en los grados K-12. Hay dos tipos de escuelas con derecho a asistir para los estudiantes de K-12 de DCPS: escuelas dentro de los límites y escuelas de patrones de avance progresivo. Los estudiantes no realizan la solicitud para sus escuelas con derecho a asistir para los grados K-12. Para inscribirse en una escuela con derecho a asistir, los estudiantes deben inscribirse personalmente en esa escuela.

Hermanos: Un(a) menor que tiene por lo menos uno de los padres o tutor legal en común con un estudiante actual de DCPS y reside en el mismo hogar que el estudiante, como se indica en 5-E DCMR § 2199.

Preferencia para hermanos: Una preferencia de la lotería proporcionada a los estudiantes para su colocación en una escuela si su hermano(a) está asistiendo o asistirá a dicha escuela en el momento de su ingreso a la misma. Vea la página 12 para obtener más información.

Nota: Para las escuelas y los programas con enseñanza en dos idiomas, la preferencia para hermanos tiene más peso que una preferencia de ubicación dentro de los límites. También tienen el derecho de asistir a su escuela dentro de los límites.

Tenga en cuenta que las reglas y los procedimientos en este manual tienen vigencia a partir del año escolar 2017-2018, y reemplazan las disposiciones del Manual de inscripción de 2016-2017.

Algunos límites de asistencia escolar y patrones de avance progresivo han cambiado desde el año escolar 2014-2015. Los límites de asistencia escolar y patrones de avance progresivo actuales se pueden consultar a través del sitio web de DCPS.¹ Los patrones de avance progresivo están sujetos a cambio en cada año.

- Consulte las políticas sobre incorporación progresiva y los límites escolares para los estudiantes actuales de DCPS en la página 36.
- Consulte los patrones de avance progresivo para el año escolar 2018-2019, así como los patrones de avance progresivo de años anteriores en la página 42.

Asistencia a escuelas distintas a una escuela dentro de los límites

Para los estudiantes elegibles para inscribirse en los grados K-12 que deseen obtener acceso a una escuela fuera de los límites, las familias deben realizar la solicitud a través de la Lotería My School DC.

Cuando un estudiante ha estado asistiendo a una escuela dentro de los límites, pero se muda fuera de los límites durante el año escolar (una transferencia debido al cambio de dirección),² dicho estudiante asistirá a la escuela dentro de los límites de su nueva residencia. Sin embargo, el director de la nueva escuela dentro de los límites puede usar su discreción para permitir que el estudiante asista a su escuela anterior hasta el final del año escolar. Para seguir asistiendo a la escuela de origen después de que el estudiante se ha mudado fuera de los límites, el estudiante debe cumplir con la política sobre asistencia

¹ <http://dcps.dc.gov/page/school-boundaries-final-implementation-plan>

² 5-E DCMR 2105

fuera de los límites. Consulte la política sobre asistencia fuera de los límites en <https://dcps.dc.gov/node/1207627>.

Acerca de la Lotería My School DC

La Oficina del Superintendente Estatal de Educación (Office of the State Superintendent of Education, OSSE) supervisa la Lotería My School DC en colaboración con la Oficina del Alcalde Adjunto de Educación, DCPS, la Junta de Escuelas Públicas Autónomas, y las escuelas autónomas participantes. My School DC se rige por una junta denominada Junta de Lotería Común con representación de DCPS y las escuelas públicas autónomas participantes. La Lotería My School DC es una lotería aleatoria que determina la colocación de estudiantes nuevos en todas las escuelas participantes. Las familias pueden realizar la solicitud y clasificar hasta para 12 escuelas en una solicitud común por estudiante.

Obtenga más información acerca de la Lotería My School DC

Visite: www.myschooldc.org
Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Se requiere una solicitud de la lotería para:

- Solicitar asistir como un estudiante nuevo de preescolar (PK3) o pre-kindergarten (PK4).
- Solicitar asistir a los grados K-12 en una escuela de DCPS fuera de los límites a la que no se asista actualmente.
- Solicitar asistir a una escuela de la ciudad de DCPS a la que no se asista actualmente.
- Solicitar asistir a una escuela secundaria selectiva de DCPS a la que no se asista actualmente.
- Solicitar asistir a una escuela o programa de enseñanza en dos idiomas al que no se asista actualmente.

NO se requiere una solicitud de la Lotería My School DC para:

- Inscribirse en los grados K-12 en una escuela de DCPS dentro de los límites o de avance progresivo.
- Reinscribirse en una escuela actual de DCPS fuera de los límites o de avance progresivo.

Las solicitudes de la lotería se pueden enviar en línea a través de www.myschooldc.org. Las solicitudes de la lotería también pueden realizarse por teléfono llamando al número directo de My School DC al (202) 888-6336.

Cronograma para la solicitud de la Lotería My School DC para el año escolar 2018-2019	
Lunes, 11 de diciembre de 2017	Se abre la solicitud de My School DC
Jueves, 1 de febrero de 2018, 11:59 p.m. EST	Fecha límite de la solicitud (grados 9-12)
Jueves, 1 de marzo de 2018, 11:59 p.m. EST	Fecha límite de la solicitud (grados PK3-8)
Viernes, 30 de marzo de 2018	Publicación de los resultados de la lotería
Martes, 1 de mayo de 2018	Plazo para la inscripción

Preescolar (PK3) y Pre-kindergarten (PK4)

DCPS asigna un gran valor a la educación de la niñez temprana y se esfuerza para brindar asientos en estos grados a tantos niños como sea posible de una manera justa y equitativa. Sin embargo, debido a

que los estudiantes no están obligados por ley³ a asistir al preescolar (PK3) o pre-kindergarten (PK4), **los estudiantes solo tienen garantizados cupos en los grados obligatorios (grados K-12).**

Para inscribir en la escuela a estudiantes de 3 y 4 años de edad, las familias deben realizar la solicitud a través de la Lotería My School DC. Las familias pueden inscribir a sus hijos en PK3 si el niño tiene al menos 3 años de edad, y en PK4 si el niño tiene al menos 4 años de edad, respectivamente, antes del 30 de septiembre.⁴

Pre-kindergarten Early Action

"Early Action" (Acción Temprana) es el único Pre-kindergarten garantizado en la ciudad. El Pre-kindergarten Early Action garantiza el acceso a los programas de PK3 y PK4 para todas las familias dentro de los límites en las escuelas designadas de Pre-kindergarten Early Action. Para garantizar un asiento en el Pre-Kindergarten Early Action, las familias dentro de los límites deben presentar una solicitud de la Lotería My School DC antes de la fecha límite el jueves 1 de marzo, a las 11:59 p.m. La escuela Early Action debe estar incluida como una opción en la solicitud y la escuela puede estar clasificada en cualquier lugar en la solicitud. Las familias recibirán una asignación de Pre-kindergarten Early Action si no se les asigna a cualquier otra escuela clasificada en un lugar más alto en su solicitud de la Lotería My School DC.

Si el niño es asignado a la escuela dentro de los límites, la familia debe inscribir al estudiante antes de la fecha límite de la inscripción para la lotería (el martes, 1 de mayo de 2018). Si a un estudiante se le asigna un asiento en PK3 o PK4 en una escuela ubicada en un lugar más alto que la escuela dentro de los límites, el estudiante ya no calificará para Pre-kindergarten Early Action en la escuela dentro de los límites.

El Pre-kindergarten Early Action para el año escolar 2018-2019 para las familias dentro de los límites en PK3 y PK4 estará disponible en las siguientes escuelas:

1. Aiton Elementary School (Distrito 7)
2. Amidon-Bowen Elementary School (Distrito 6)
3. Browne Education Campus (Distrito 5)
4. Bunker Hill Elementary School (Distrito 5)
5. Burroughs Elementary School (Distrito 5)
6. Drew Elementary School (Distrito 7)
7. King Elementary School (Distrito 8)
8. Langdon Elementary School (Distrito 5)
9. Langley Elementary School (Distrito 5)
10. Miner Elementary School (Distrito 6)
11. Moten Elementary School (Distrito 8)
12. Noyes Elementary School (Distrito 5)
13. Payne Elementary School (Distrito 6)
14. Stanton Elementary School (Distrito 8)
15. Takoma Education Campus (Distrito 4)

Obtenga más información acerca de Pre-kindergarten Early Action
Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

³ Código Oficial de D.C. § 38-202.

⁴ Código Oficial de D.C. § 38-271.01.

16. Thomson Elementary School (Distrito 2)
17. Truesdell Education Campus (Distrito 4)
18. Turner Elementary School (Distrito 8)
19. Wheatley Education Campus (Distrito 5)

Escuelas fuera de los límites

Para los estudiantes elegibles para inscribirse en los grados K-12 que deseen obtener acceso a una escuela fuera de los límites, las familias deben realizar la solicitud a través de la Lotería My School DC.

Obtenga más información sobre las escuelas de DCPS

Visite: <http://profiles.dcps.dc.gov/>
Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Escuelas de la ciudad

Una escuela de la ciudad es una escuela que no tiene un límite y, por lo tanto, no se puede considerar como una escuela dentro de los límites. Los estudiantes deben presentar una solicitud de la Lotería My School DC para poder asistir a una escuela de la ciudad. Revise las escuelas de la ciudad de DCPS para el año escolar 2018-2019 en la página 49.

Escuelas secundarias selectivas

DCPS tiene seis escuelas secundarias selectivas que admiten estudiantes con base a determinados criterios o requisitos de elegibilidad. Para ser considerado para la admisión a una escuela secundaria selectiva, se debe presentar una solicitud para la Lotería My School DC, pero la admisión a una escuela secundaria selectiva depende enteramente de que los estudiantes cumplan con los requisitos de elegibilidad de la escuela. Los estudiantes no son asignados a las escuelas secundarias selectivas con base en los resultados de la lotería.

La solicitud para las escuelas secundarias selectivas puede requerir componentes adicionales (administrados por la escuela), incluyendo pero no limitado a:

- Tarjetas de informes actuales y previas
 - Puntuaciones de pruebas estandarizadas estatales
 - Pregunta(s) de ensayos
 - Cartas de recomendación
 - Examen de admisión
 - Entrevista(s) individual, en grupo o familiar
 - Audición(es)
- Revise las seis escuelas secundarias selectivas de DCPS y los correspondientes procesos de admisión en la página 47.

Preferencias de la lotería

Los estudiantes pueden tener una preferencia de la lotería en una o más escuelas. A los estudiantes con una preferencia en una escuela particular se les ofrecen cupos en la escuela antes de que los estudiantes que no tienen una preferencia, o reciben una colocación más alta en la lista de espera que los estudiantes sin una preferencia.

DCPS asigna las preferencias de la lotería a los estudiantes en un esfuerzo para asignar los estudiantes a las escuelas en sus vecindarios y mantener a los hermanos juntos. Las siguientes preferencias se extienden a los solicitantes de la lotería de DCPS para el año escolar 2018-2019, si satisfacen criterios específicos:

1. Preferencia dentro de los límites (solo para solicitantes de PK3/PK4)
2. Preferencia para hermanos
3. Preferencia de proximidad

Nota: Las preferencias no se aplican al proceso de admisión para las escuelas secundarias selectivas.

Obtenga más información acerca del algoritmo de la lotería

[Este video](#) explica cómo funciona el algoritmo.

Comuníquese con My School DC

info.myschooldc@dc.gov o (202) 888-6336

Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

1. Preferencia dentro de los límites (solo para solicitantes de PK3/PK4)

Para proporcionar a las familias una mejor oportunidad de asegurar un asiento en PK3 y PK4 en su escuela dentro de los límites, las familias que solicitan un asiento en PK3 o PK4 reciben una preferencia dentro de los límites en su escuela dentro de los límites a través de la Lotería My School DC.

Identificar la escuela dentro de los límites

Visite <http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/>

Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Nota: La preferencia dentro de los límites no se aplica a los programas de la ciudad de PK3/PK4 en la Capitol Hill Montessori at Logan, School-Within-School @ Goding, y Dorothy Height. Las familias que se encuentran dentro de los límites para una escuela que está ofreciendo la inscripción para Pre-kindergarten Early Action tendrán garantizado un asiento en su escuela dentro de los límites si siguen las pautas indicadas en la sección de Pre-kindergarten Early Action en la página 10.

Cómo solicitarla: No es necesario realizar ninguna acción. Esta preferencia se aplica automáticamente a la solicitud de la Lotería My School DC con base en la dirección de domicilio. La dirección de domicilio de una familia dentro de los límites se verifica a nivel de la escuela en el momento de la inscripción como parte del proceso de verificación de residencia en DC. Las familias que no han podido comprobar la residencia en DC dentro de la zona límite de la escuela en el momento de la inscripción perderán la preferencia.

2. Preferencia para hermanos

Inscribir hermanos juntos en una escuela es beneficioso para los estudiantes, las familias y las escuelas. Por consiguiente, DCPS proporciona una preferencia para hermanos a través de la Lotería My School DC.

Solo los estudiantes con un(a) hermano(a) quien asiste actualmente a una escuela de DCPS, quien asistirá a la escuela para el próximo año escolar, o quien también ha recibido una asignación a la misma escuela, recibirán la preferencia para hermanos. Hay dos tipos de preferencia para hermanos como se describe a continuación.

Preferencia para asistencia de hermanos

La preferencia para asistencia de hermanos se ofrece a los estudiantes que, en el momento de la inscripción, tienen un(a) hermano(a) que asiste actualmente a la escuela de DCPS indicada en la solicitud de My School DC del estudiante y que seguirá asistiendo durante el año escolar para el cual el solicitante está realizando la solicitud. El propósito de esta preferencia es mantener a los hermanos juntos en el mismo edificio. Por lo tanto, el hermano(a) que asiste actualmente no puede estar en un grado final en el momento de la inscripción del estudiante. Las familias dentro de los límites que inscribirán a un estudiante en un grado obligatorio en el próximo año escolar pueden solicitar la preferencia de asistencia de hermanos para un(a) hermano(a) que está realizando la solicitud para ingresar a la escuela en un grado que no sea obligatorio (PK3 o PK4).

Ejemplo 1: Si John está inscrito actualmente en el 3er grado en Patterson ES y tiene planificado regresar a esa escuela para el 4to grado, por consiguiente su hermano es elegible para recibir una preferencia de asistencia para hermanos en Patterson ES a través de la lotería para el siguiente año escolar.

Ejemplo 2: Si John es un estudiante nuevo que tiene derecho a asistir a Patterson ES porque vive dentro de los límites para un grado obligatorio, por consiguiente su hermano(a) de PK3/PK4 es elegible para recibir una preferencia de asistencia para hermanos en Patterson ES a través de la lotería para el siguiente año escolar.

Cómo solicitarla: Seleccione la preferencia de “asistencia para hermanos” en la solicitud de la Lotería My School DC para la escuela a la cual el hermano(a) asistirá. Para los estudiantes actuales, también se debe proporcionar el número de identificación de estudiante de DCPS del hermano(a). Si el estudiante asistirá y no tiene actualmente un número de identificación de estudiante, ingrese “0000000” (siete ceros) como el número de identificación de estudiante. Confirme con el secretario de la escuela que esta preferencia ha sido aplicada con anterioridad a la lotería. Después de la lotería, estas preferencias se aplican únicamente cuando el hermano(a) mayor está inscrito(a).

Obtener el número de identificación de estudiante

Contacto: La escuela del hermano(a).

Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Comuníquese con My School DC (202) 888-6336 o info.myschooldc@dc.gov

Preferencia para oferta de hermanos

La preferencia para oferta de hermanos se ofrece a los estudiantes cuyos hermanos son asignados a una escuela a través de la Lotería My School DC. Sin embargo, la preferencia para oferta de hermanos no siempre resulta en una asignación en la lotería.

Ejemplo: Si John y su hermano presentan una solicitud para la Lotería My School DC para las mismas escuelas y John es asignado a una escuela a través de la Lotería My School DC, la

preferencia para oferta de hermanos se aplicará automáticamente a la solicitud para la Lotería My School DC de su hermano.

Cómo solicitarla: No es necesario realizar ninguna acción siempre y cuando las solicitudes de My School DC de los hermanos se presenten a través de la misma cuenta de usuario de My School DC. Esta preferencia se aplica automáticamente a través del proceso de asignación de la Lotería My School DC. Si el hermano a quien se le ofreció un espacio en la escuela no se inscribe, la preferencia para “oferta de hermanos” se retirará para todos los hermanos que realizaron la solicitud a esa misma escuela. Esto puede resultar en que los hermanos pierdan su asignación o sean desplazados a un lugar inferior en la lista de espera para esa escuela. Los hermanos permanecerán en la lista de espera de la escuela, pero se les asignará una nueva posición en la lista de espera con base en su número aleatorio de la lotería y cualquier otra preferencia para la cual calificaron.

Solicitud especial de preferencia para hermanos

Escuelas de Capitol Hill Cluster School (Peabody ES, Watkins ES y Stuart-Hobson MS)

- A los efectos de la lotería, las escuelas de Capitol Hill Cluster School son tratadas como una escuela. Por consiguiente, un niño con un hermano(a) quién asistirá, con base en el derecho dentro de los límites, a cualquiera de las escuelas de Capitol Hill Cluster School es elegible para una preferencia de inscripción de hermanos en cualquiera de las otras escuelas en el grupo.

Programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas

Los programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas hacen énfasis adicional en la preferencia para hermanos debido al valor de la exposición en el hogar para la adquisición del idioma. Por consiguiente, en el caso de los solicitantes de PK3/PK4, la preferencia para hermanos tiene más peso que la preferencia dentro de los límites en esas escuelas/programas.

- Para obtener una lista de las escuelas y programas de enseñanza en dos idiomas, consulte la página 49.
- En la página 20 puede encontrar una tabla de la preferencia del orden en la lista de espera para las escuelas y programas de enseñanza en dos idiomas.

Programas de Montessori

- Para los estudiantes que se inscriban en Capitol Hill Montessori, el hermano(a) es elegible para recibir la preferencia para asistencia de hermanos.
- Para los estudiantes que se inscriban en una escuela con un programa de Montessori, el hermano(a) es elegible para recibir la preferencia para asistencia de hermanos para la inscripción en el programa tradicional o de Montessori, o en ambos.
 - Para obtener una lista de las escuelas y los programas de Montessori, consulte la página 49.

Escuelas secundarias selectivas

- La preferencia para hermanos no es reconocida en las escuelas secundarias selectivas.
- La preferencia para hermanos no es reconocida entre las escuelas no selectivas y las escuelas secundarias selectivas asociadas, tales como Columbia Heights Education Campus, McKinley Technology High School, y School Without Walls High School. Por ejemplo, cuando un estudiante asiste a McKinley Technology High School, su hermano(a) no recibe una preferencia de la lotería para McKinley Middle School (la escuela asociada).

- Para obtener una lista de las escuelas secundarias selectivas, consulte la página 47.

Verificación de preferencia para hermanos

La validez de la preferencia para hermanos será verificada por la Oficina Central de DCPS en colaboración con las escuelas.

Si se determina que una preferencia para hermanos no es válida *antes* de la publicación de los resultados de la

Lotería My School DC, la preferencia se eliminará de la solicitud para la lotería. Si se determina que una preferencia para hermanos no es válida *después* de la publicación de los resultados de la Lotería My School DC, el estudiante será colocado en la lista de espera de la escuela sin la preferencia para hermanos. Si un hermano se retira de la escuela antes de la oferta de un espacio al otro estudiante a través de la lotería o la lista de espera, la escuela no está obligada a honrar la preferencia para hermanos para el otro estudiante.

Verificar la preferencia para hermanos

Comuníquese con el Equipo de inscripción

enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Comuníquese con My School DC

info.myschooldc@dc.gov o (202) 888-6336

3. Preferencia de proximidad

Para minimizar la carga del traslado a las escuelas para las familias, DCPS proporciona una preferencia de proximidad a través de la Lotería My School DC. Las familias con niños en PK3-Grado 5 que han sido zonificadas para una escuela de DCPS que está a una

distancia a pie de más de media milla desde su casa son elegibles para esta preferencia. Estas familias reciben una preferencia de proximidad en la lotería en todas las escuelas primarias de DCPS que estén a una distancia a pie de menos de media milla desde su casa.

Determinar la elegibilidad para la preferencia de proximidad

Comuníquese con el Equipo de inscripción

enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Cómo solicitarla: No es necesario realizar ninguna acción. Esta preferencia se aplica automáticamente a la solicitud de la Lotería My School DC con base en la dirección de domicilio y el grado (PK3-Grado 5). La Oficina del Director de Tecnología (OCTO, por sus siglas en inglés) calcula la elegibilidad para la preferencia de proximidad al utilizar la tecnología GIS, la cual calcula la distancia a pie desde la dirección introducida hasta las escuelas vecinas. Tenga en cuenta que la tecnología GIS a veces difiere un poco de Google Maps.

Escuelas de la ciudad

La preferencia de proximidad no se aplica a las escuelas de la ciudad de DCPS, a saber, Capitol Hill Montessori @ Logan, School-Within-School @ Goding, y Dorothy Height Elementary School.

Cambio de preferencia

Las familias que obtienen la elegibilidad de manera reciente para una preferencia o que no incluyeron una preferencia elegible en su solicitud de la Lotería My School DC todavía podrán solicitar su preferencia, después de la publicación de los resultados de la lotería. Dependiendo de la fecha en que se solicite la preferencia, es posible que no resulte en una oferta de asiento.

Cómo solicitarla: La familia debe proporcionar la documentación a la escuela para verificar el cambio de preferencia. Una vez verificado, la escuela trabajará con la Oficina Central de DCPS y My School DC para

agregar la preferencia a la solicitud de la lotería. My School DC colocará al solicitante en el orden apropiado en la lista de espera, sobre la base del número aleatorio de la lotería y la preferencia agregada.

Resultados de la lotería

La Lotería My School DC es una lotería aleatoria que busca asignar a los estudiantes a sus escuelas más preferidas, mientras que también considera las preferencias de la lotería. Si bien las familias pueden realizar la solicitud y clasificar hasta para 12 escuelas, la lotería puede asignar a los estudiantes a no más de una escuela.

El viernes, 30 de marzo de 2018, se publicarán los resultados de la Lotería My School DC. Las familias pueden recibir los resultados de la lotería al iniciar sesión en su cuenta familiar de My School DC. Las familias también recibirán los resultados de la lotería por correo electrónico y se enviará una carta de My School DC a la dirección que aparece en la solicitud. Espere recibir una carta separada para la solicitud de cada menor. Las familias también pueden consultar los resultados llamando al número directo de My School DC al (202) 888-6336, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del 30 de marzo de 2018.

Los resultados de la Lotería My School DC tienen tres posibles opciones:

1. Asignación a la escuela situada en primer lugar, sin ser colocado en lista de espera en cualquiera de las otras escuelas clasificadas.
2. Asignación a una escuela que **NO** está situada en primer lugar, y colocación en lista de espera en todas las escuelas clasificadas en un lugar más alto que la escuela asignada.
3. Ninguna asignación y colocación en lista de espera en todas las escuelas clasificadas.

Estudiantes asignados a escuela situada en primer lugar

Los estudiantes asignados a la escuela que colocaron en primer lugar no serán colocados en lista de espera en cualquiera otra escuela clasificada. A fin de asegurar su asiento de la lotería, las familias deben inscribir a su estudiante en la escuela asignada antes de la fecha límite de inscripción, el martes, 1 de mayo de 2018.

Nota: Si un estudiante recibe la asignación y no se inscribe en la escuela asignada antes de la fecha límite de inscripción, el martes 1 de mayo de 2018, la escuela no está obligada a proporcionar el asiento a ese estudiante.

Solicitud posterior a la lotería

Si un estudiante renuncia a la asignación de la lotería a una escuela situada en primer lugar, puede inscribirse en su escuela de DCPS dentro de los límites en los grados obligatorios (K-12). Las familias también pueden completar una solicitud posterior a la lotería. Las solicitudes posteriores a la lotería se pueden presentar si las familias o los estudiantes no cumplen con los plazos de solicitud de la lotería o desean realizar la solicitud para escuelas adicionales.

Estudiantes asignados a escuela que **NO** está situada en primer lugar

Los estudiantes asignados a una escuela que no está situada en primer lugar en su solicitud de la lotería, serán colocados en lista de espera en todas las escuelas clasificadas en un lugar más alto que la escuela asignada. Los estudiantes no serán colocados en lista de espera en cualquier escuela clasificada en un puesto inferior a la escuela asignada.

Nota: Esto no se aplica a las escuelas secundarias selectivas.

Se anima a las familias que reciben una asignación a que realicen la inscripción en su escuela asignada antes de la fecha límite de inscripción, el martes 1 de mayo de 2018, incluso si no es su primera opción, para evitar perder el asiento. La inscripción en la escuela asignada no compromete los puestos en las listas de espera en las otras escuelas. Después de que las familias realicen la inscripción en una escuela asignada, pueden inscribirse posteriormente en una escuela diferente si se les asigna un lugar desde una lista de espera, con lo cual quedan eliminadas de la escuela donde realizaron la inscripción.

Estudiantes NO asignados

Los estudiantes que no sean asignados a una escuela tienen derecho a permanecer en su escuela actual o asistir a su escuela dentro de los límites/de avance progresivo. Los estudiantes que no sean asignados también serán colocados en lista de espera en todas las escuelas que hayan clasificado en su solicitud para la lotería. Además, tendrán la opción de realizar la solicitud para escuelas adicionales después de la publicación de los resultados de la lotería el viernes, 30 de marzo de 2018, a través de una solicitud posterior a la Lotería My School DC en: <http://www.myschooldc.org/postlotto>.

Resultados de la lotería para escuelas secundarias selectivas

Para ser considerado para la admisión a una escuela secundaria selectiva, se debe presentar una solicitud para la Lotería My School DC; sin embargo, la admisión se basa en que los estudiantes cumplan con los criterios específicos, y no en la lotería aleatoria. Si un estudiante no cumple con los requisitos de elegibilidad de la escuela secundaria selectiva, el estudiante no será asignado ni se colocará en lista de espera para esa escuela.

Lista de espera

Las listas de espera reflejan el orden en el que los estudiantes se pueden inscribir en una escuela si hay asientos disponibles. El orden de las listas de espera en las escuelas de DCPS se basa en la preferencia de la lotería, el período de solicitud (en la lotería o posterior a la lotería), y el número aleatorio de la lotería.

En un esfuerzo para honrar las preferencias, mantener a los hermanos juntos, y asignar las familias a las escuelas en sus vecindarios, los estudiantes en lista de espera en las escuelas de DCPS están agrupados por preferencia:

- Los estudiantes dentro del mismo grupo de preferencias están ordenados según el período en el cual realizaron la solicitud (es decir, en la lotería o posterior a la lotería).
- Los estudiantes dentro del mismo grupo de preferencias que realizaron la solicitud en la lotería están ordenados de acuerdo a su número aleatorio de la lotería.
- Los estudiantes que realicen la solicitud posterior a la lotería (después del jueves, 1 de febrero de 2018 para los grados 9-12 y después del jueves, 1 de marzo de 2018 para los grados PK3-8) se agregan al final del grupo de preferencia correspondiente en orden de la fecha y hora de presentación de la solicitud.

Cómo solicitarla: Si hay asientos disponibles, el personal de la escuela se pondrá en contacto con las familias en la lista de espera a través del correo electrónico y teléfono. También recibirán una notificación automática por correo electrónico de My School DC si proporcionaron una dirección de correo electrónico en su solicitud. Las familias serán notificadas de la fecha límite en la cual deben inscribirse a fin de asegurar su asiento de la lotería. Si una familia no responde o no completa el proceso de inscripción dentro del plazo estipulado, el asiento de la lotería puede ser rechazado y la escuela puede pasar al siguiente estudiante en la lista de espera para ocupar el asiento. Las familias que esperan ser llamadas de una lista de espera deben verificar que su información de contacto es correcta en su solicitud de My School DC, ya que esa es la fuente para las llamadas de la escuela.

Con el fin de aceptar un asiento de la lotería, la familia debe presentar los documentos de inscripción a la escuela, incluida la verificación de residencia en DC. Todos los documentos de inscripción de DCPS se deben proporcionar directamente a la escuela. Si una familia no proporciona los documentos de inscripción, incluyendo la verificación de residencia en DC, antes del plazo comunicado, la escuela no está obligada a inscribir al estudiante, y podrá pasar al siguiente estudiante en la lista de espera.

El plazo comunicado para aceptar una oferta de la lista de espera es generalmente de cinco días hábiles. Este plazo es flexible en el sentido de que el número de días se puede aumentar o disminuir y las familias deben ponerse en contacto con la escuela directamente para consultar acerca de la actualización del número de días de plazo. En el caso poco común de que una familia reciba un aviso de 24 horas de anticipación para aceptar una oferta de la lista de espera, la familia recibirá un correo electrónico y una llamada telefónica de la escuela.

Orden de lista de espera por preferencia para Programas y escuelas que no ofrecen enseñanza en dos idiomas

1. Lotería: Solicitante dentro de los límites (IB, por sus siglas en inglés) con un hermano(a) que asiste a la escuela
2. Posterior a la lotería: Solicitante IB con un hermano(a) que asiste a la escuela
3. Lotería: Solicitante IB con una oferta para hermano(a)
4. Posterior a la lotería: Solicitante IB con una oferta para hermano(a)
5. Lotería: Solicitante IB (sin hermanos)
6. Posterior a la lotería: Solicitante IB (sin hermanos)
7. Lotería: Solicitante fuera de los límites (OOB, por sus siglas en inglés) con un hermano(a) que asiste a la escuela
8. Posterior a la lotería: Solicitante OOB con un hermano(a) que asiste a la escuela
9. Lotería: Solicitante OOB con una oferta para hermano(a)
10. Posterior a la lotería: Solicitante OOB con una oferta para hermano(a)
11. Lotería: Preferencia de proximidad
12. Posterior a la lotería: Preferencia de proximidad
13. Lotería: Solicitante OOB (sin ninguna otra preferencia)
14. Posterior a la lotería: Solicitante OOB (sin ninguna otra preferencia)

Orden de lista de espera para programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas

Para los programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas, las preferencias en PK3 y PK4 están ordenadas de manera diferente en que la preferencia para hermanos tiene prioridad antes de la preferencia dentro de los límites.

1. Lotería: Solicitante dentro de los límites (IB, por sus siglas en inglés) con un hermano(a) que asiste a la escuela
2. Posterior a la lotería: Solicitante IB con un hermano(a) que asiste a la escuela
3. Lotería: Solicitante IB con una oferta para hermano(a)
4. Posterior a la lotería: Solicitante IB con una oferta para hermano(a)
5. Lotería: Solicitante fuera de los límites (OOB, por sus siglas en inglés) con un hermano(a) que asiste a la escuela
6. Posterior a la lotería: Solicitante OOB con un hermano(a) que asiste a la escuela
7. Lotería: Solicitante OOB con una oferta para hermano(a)
8. Posterior a la lotería: Solicitante OOB con una oferta para hermano(a)
9. Lotería: Solicitante IB (sin hermanos)
10. Posterior a la lotería: Solicitante IB (sin hermanos)
11. Lotería: Preferencia de proximidad
12. Posterior a la lotería: Preferencia de proximidad

13. Lotería: Solicitante OOB (sin ninguna otra preferencia)
 14. Posterior a la lotería: Solicitante OOB (sin ninguna otra preferencia)
-

Inscripción

Las leyes de DC exigen que los estudiantes asistan a la escuela entre las edades de 5 y 18 años, lo cual corresponde al kindergarten hasta el grado 12.⁵

Para completar la inscripción en una escuela dentro de los límites en su vecindario, las familias deben enviar un paquete de inscripción completado a la escuela, demostrando que el estudiante que busca la inscripción cumple con todos los requisitos de elegibilidad, incluida la residencia en DC. No hay otros requisitos para la inscripción dentro de los límites.⁶ Las pautas de verificación de la residencia en DC se analizan posteriormente en este documento.

- Descargue el paquete de inscripción de DCPS en: <http://dcps.dc.gov/enroll>

Inscripción a la lotería

Para inscribirse en una escuela asignada por la lotería, la familia debe enviar los formularios de inscripción requeridos y verificar la residencia en DC antes de la fecha límite para la inscripción a la lotería (martes 1 de mayo de 2018). Después de la fecha límite de inscripción de la lotería, las escuelas no están obligadas a inscribir a los estudiantes asignados por la lotería y comenzarán a ofrecer los asientos restantes a los estudiantes en su lista de espera.

Además de los documentos de inscripción, un estudiante que obtiene un asiento a través de la lotería debe proporcionar un formulario de inscripción de la Lotería My School DC a la escuela nueva. Al firmar este formulario y/o inscribirse en una escuela asignada por la lotería, una familia reconoce que está renunciando a los derechos del estudiante a su escuela actual para el próximo año escolar y al patrón de avance progresivo de la escuela actual, si la escuela actual del estudiante no es una escuela dentro de los límites. Sin embargo, un estudiante mantiene el derecho de asistir a una escuela dentro de los límites en los grados K-12 en todo momento.

Pautas de verificación de la residencia en DC

Cada familia en DCPS debe demostrar la residencia en DC anualmente como parte del proceso de inscripción.⁷ Las familias que obtienen un asiento a través de la lotería deben completar totalmente el proceso de inscripción, incluyendo el proceso de verificación de residencia en DC, con el fin de reclamar su asiento.

Las familias llamadas de la lista de espera deben demostrar su residencia en DC antes de una fecha límite especificada para la inscripción. Las familias nuevas o que se están reubicando las cuales no podrán demostrar su residencia en DC antes de la fecha límite de inscripción deberán ponerse en contacto con su escuela asignada o con el Equipo de Inscripción al (202) 478-5738 o enroll@dc.gov.

De conformidad con el Código Oficial de D.C. § 38-309, para verificar la residencia en DC, la familia debe proporcionar **UNO** de los siguientes documentos en nombre del padre, madre, tutor legal u otro cuidador primario que esté inscribiendo al estudiante:

⁵ Código Oficial de D.C. § 38-202(a).

⁶ 5-E DCMR § 2000.1.

⁷ Código Oficial de D.C. § 38-306.

Documento:	El documento debe mostrar:
1. Un comprobante de pago	<ul style="list-style-type: none"> A. Fecha de emisión dentro de los últimos 45 días; B. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; C. Dirección de domicilio actual en DC; y D. Retención de impuestos de DC para el año fiscal actual
2. Prueba de asistencia financiera del Gobierno de DC, en forma de: <ul style="list-style-type: none"> A. Aviso de verificación de ingresos de TANF o carta de aprobación de recertificación B. Aprobación o carta reciente de Medicaid C. Carta de asistencia de vivienda del refugio o carta de Autoridad de Vivienda D. Prueba de recepción de asistencia financiera de otro programa gubernamental de DC 	<ul style="list-style-type: none"> A. Fecha de emisión dentro de los últimos 12 meses; B. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y C. Dirección de domicilio actual en DC
3. Notificación anual de beneficios de Ingresos de Seguridad Suplementarios (SSI)	<ul style="list-style-type: none"> A. Fecha de emisión dentro de los últimos 12 meses; B. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y C. Dirección de domicilio actual en DC
4. Notificación anual de beneficios del Programa Estatal de Seguros de Salud Infantil	<ul style="list-style-type: none"> A. Fecha de emisión dentro de los últimos 12 meses; B. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y C. Dirección de domicilio actual en DC
5. Prueba de pago del impuesto sobre la renta de DC personal	<ul style="list-style-type: none"> A. Pago de impuestos para el período fiscal más reciente; y B. Nombre de la persona que inscribe al estudiante
6. Carta de verificación y Órdenes de Vivienda Militar; o Declaración de DEERS	<ul style="list-style-type: none"> A. Nombre del estudiante y de la persona que inscribe al estudiante; y B. Dirección de domicilio actual en DC
7. Una carta de la embajada	<ul style="list-style-type: none"> A. Fecha de emisión después del 1 de abril del año actual; B. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; C. Sello oficial; y

	D. Declaración la cual indica que la persona que inscribe al estudiante vive en la propiedad en DC con la dirección de DC.
--	--

O **DOS** de los siguientes documentos en nombre del padre, madre, tutor legal u otro cuidador primario que esté inscribiendo al estudiante:

Documento:	El documento debe mostrar:
1. Registro vigente de vehículo de motor de DC	A. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y B. Dirección de domicilio actual en DC.
2. Contrato de alquiler o arrendamiento vigente	A. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; B. Dirección de domicilio actual en DC; y C. Recibo de un pago o cheque cancelado el cual indique el pago del alquiler en los últimos 2 meses
3. Permiso vigente de operador de vehículo de motor de DC u otra identificación oficial que no sea de conductor de DC	A. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; y B. Dirección de domicilio actual en DC.
4. Una factura de servicios públicos (solo se pueden utilizar las facturas de gas, electricidad y agua)	A. Nombre de la persona que inscribe al estudiante; B. Dirección de domicilio actual en DC; y C. Un recibo separado de pago o cheques cancelados el cual indique el pago de la factura de servicios públicos dentro de los dos meses anteriores

Las familias desplazadas o sin hogar pueden estar exentas de ciertos requisitos previstos en la Ley McKinney-Vento de 2001.⁸ Las familias sin hogar deben solicitar un Formulario de remisión para personas sin hogar a la escuela al momento de la inscripción. Los estudiantes que están bajo la tutela del Distrito y que viven en hogares de cuidado temporal u otra colocación asignada por el Distrito deben proporcionar a la escuela su carta de tutela del Distrito como prueba de residencia en DC.

Demostrar la residencia en el Distrito de Columbia es un requisito mínimo para la asistencia con matrícula gratuita en el sistema de escuelas públicas del Distrito. DCPS tiene la discreción definitiva para determinar si un estudiante ha demostrado suficientemente la residencia. Si DCPS determina que un estudiante no puede probar de manera suficiente su residencia en el Distrito de Columbia, el estudiante quedará excluido de asistir a una escuela de DCPS con la matrícula gratuita. Si el estudiante quiere otra oportunidad para demostrar la residencia después de una determinación de falla en la residencia, puede

⁸ McKinney-Vento garantiza que los derechos educativos de los niños sin hogar, o inscritos en cuidado temporal, estén protegidos. *Consulte 42 U.S.C. § 11301 y siguientes.*

solicitar una reconsideración de la decisión inicial, pero la inscripción no se permitirá sino hasta el siguiente semestre. Sin embargo, DCPS considerará permitir la inscripción en el semestre actual sobre una base de caso por caso, dependiendo de las circunstancias particulares de ese estudiante (p. ej., si DCPS está obligado a proporcionar servicios de educación especial al estudiante). Además, si un estudiante ha sido excluido de DCPS con base en pruebas insuficientes de residencia en el Distrito, se debe realizar una visita a su casa para demostrar la residencia en el Distrito para poder avanzar. Asimismo, DCPS puede remitir cualquier caso de residencia a la unidad de investigación de fraudes sobre residencia de OSSE.

- Obtenga más información acerca de asistir a las escuelas públicas de DC como un estudiante no residente de DC en la página 34.

Investigación y fraude sobre la residencia

A partir del 1 de junio de 2017, todas las investigaciones de fraude sobre residencia de DCPS serán manejadas por la Oficina del Superintendente Estatal de Educación de DC (OSSE, por sus siglas en inglés), la cual ha establecido una línea telefónica directa para recibir pistas e información sobre posibles fraudes de residencia en el Distrito de Columbia (ver abajo la información del número directo).

Para reportar denuncias de fraude de residencia a la OSSE y solicitar una investigación de residencia:

- Llame al Número directo de prevención de fraudes sobre residencia de los estudiantes al (202) 719-6500; o
- [Envíe las pistas sobre fraude de residencia de los estudiantes en línea.](#)

Requisitos de salud escolar

Los estudiantes de todos los grados deben presentar un Certificado de salud universal y una Evaluación de salud bucal anualmente. El Certificado de salud universal debe ser completado por el médico o enfermera practicante del estudiante, para documentar todas las vacunaciones, exámenes necesarios, y un examen físico realizado en el plazo de los 365 días desde el inicio de la escuela. La Evaluación de salud bucal debe ser completada por el dentista del estudiante para documentar la visita más reciente al dentista e identificar cualquier servicio de salud bucal adicional que el estudiante pueda necesitar. Estos formularios deberán ser presentados al momento de la inscripción, salvo que los formularios actuales (es decir, documentación de las visitas que se produjeron dentro de los 365 días a partir del inicio del próximo año escolar) ya están en los archivos de la escuela del estudiante. Los formularios del Certificado de salud universal y de la Evaluación de salud bucal están incluidos en el paquete de inscripción de DCPS encontrado en <http://dcps.dc.gov/enroll> o se pueden solicitar a la enfermera de la escuela.

Aunque no es requerido para la inscripción, las familias deben entregar documentos adicionales si los estudiantes requieren medicamentos, tratamientos médicos, o cuidado adicional mientras estén en la escuela. Puede encontrar más información en <https://dcps.dc.gov/node/1003562> o al consultar a la enfermera de la escuela.

Para preguntas acerca de los requisitos de salud de la escuela o para satisfacer las necesidades de salud del estudiante en la escuela, llame al (202) 719-6555, escriba a healthservices.dcps@dc.gov, o hable con la enfermera de la escuela.

Alimentos y nutrición

El Programa de Desayuno, Frutas y Vegetales Frescos (FFVP, por sus siglas en inglés), bocadillos para después de la escuela y la cena son universalmente gratis para los estudiantes de DCPS, donde los programas sean aplicables. En cuanto al almuerzo, para determinar el estatus de reducido y gratuito, visite <https://dcps.dc.gov/page/meal-prices-and-payment>. Los menús de comidas de las escuelas están disponibles en <https://dcps.dc.gov/node/1183204>.

Preguntas sobre alimentos y nutrición en la escuela

(202) 299-2159 o food.dcps@dc.gov

Políticas de inscripción para programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas

Para apoyar el aprendizaje en dos idiomas en los grados PK3-1, muchas escuelas se esfuerzan por crear aulas equilibradas desde el punto de vista lingüístico. Por consiguiente, las escuelas piden que los solicitantes se identifiquen como “Domina el inglés” o “Domina el español” en su solicitud de la lotería. Después de la publicación de los resultados de la lotería y antes de la inscripción, las escuelas pueden evaluar la competencia lingüística de los estudiantes que hablan español. Si un estudiante vive en una casa en la que el español se habla regularmente, es probable que el estudiante en PK3-Grado 1 apruebe la evaluación. Si el estudiante no aprueba la evaluación, no se le permitirá inscribirse en el programa de enseñanza en dos idiomas de esa escuela. Ese estudiante asistirá a su escuela dentro de los límites.

En los Grados 2-12, se espera que los estudiantes que asisten a los programas/escuelas de enseñanza en dos idiomas aprendan el contenido del grado en español. Dado esto, los solicitantes de la lotería deben tomar un examen de dominio del español antes del proceso de asignación de la Lotería My School DC, si no están inscritos actualmente en un programa/escuela de enseñanza en dos idiomas de DCPS o de una escuela pública autónoma de DC. Si un solicitante de la lotería no toma y/o no aprueba el examen de dominio del español, el solicitante no será elegible para inscribirse en un programa/escuela de enseñanza en dos idiomas de DCPS. El estudiante tomará la evaluación en la escuela de enseñanza en dos idiomas a la que desee asistir.

Alternativas que no ofrecen enseñanza en dos idiomas

Muchas escuelas con programas de enseñanza en dos idiomas también tienen programas solo en inglés que pueden servir como una alternativa de enseñanza en un solo idioma (por ejemplo, la Roosevelt High School). Para las familias de los estudiantes en edad obligatoria cuya escuela dentro de los límites es una escuela de enseñanza en dos idiomas, sin una opción de enseñanza solo en inglés, y donde la familia no desee participar en un programa de enseñanza en dos idiomas o el estudiante no domina el segundo idioma, DCPS proporciona una opción alternativa para la inscripción:

Programa/escuela de enseñanza en dos idiomas	Alternativa que no ofrece enseñanza en dos idiomas
Bancroft Elementary School (PK3-5)	Tubman Elementary School (PK3-5)
Bruce-Monroe Elementary School (PK3-5)	Raymond Education Campus (PK3-8)

Columbia Heights Education Campus (6-8)	Cardozo Education Campus (6-8)
Houston Elementary School (PK3-K, programa de enseñanza en dos idiomas que avanza grado por grado)	Por determinar
Oyster-Adams Bilingual School (PK4-8)	School without Walls at Francis-Stevens (PK4-8)
Powell Elementary School (PK3-1, programa de enseñanza en dos idiomas en fases de grado por grado)	Por determinar

- Para obtener una lista completa de las escuelas y los programas de enseñanza en dos idiomas, consulte la página 49.

Si un estudiante dentro de los límites no domina el español en los grados 2-5 y la familia decide inscribir al estudiante en la escuela/programa de enseñanza en dos idiomas y renuncia a la opción de escuela alternativa que no ofrece enseñanza en dos idiomas, los padres deben firmar un consentimiento y renuncia reconociendo que están inscribiendo a su hijo en una escuela/programa de enseñanza en dos idiomas sin el dominio necesario del idioma español y son conscientes de los retos académicos que esto puede acarrear. Nota: Si una escuela considera que el estudiante no cumple con los requisitos del idioma, el estudiante no será elegible para TODOS los programas de enseñanza en dos idiomas, si corresponde.

Oficina de colocación de estudiantes

3535 V Street, NE
 Washington, DC 20018
 (202) 939-2004 o student.placement@dc.gov

Alternativas que no ofrecen enseñanza en dos idiomas para PK3 y PK4

Si un estudiante dentro de los límites para el programa o escuela de enseñanza en dos idiomas se está inscribiendo en los grados PK3-PK4, el estudiante debe solicitar un asiento en la escuela alternativa que no ofrece enseñanza en dos idiomas a través de la Lotería My School DC. El estudiante podrá solicitar la preferencia de hermanos si va a tener un hermano(a) que asistirá a la escuela alternativa que no ofrece enseñanza en dos idiomas, en el momento de su inscripción.

Estudiantes fuera de los límites

Para las familias que inscriban estudiantes fuera de los límites en una escuela de enseñanza en dos idiomas sin una opción de enseñanza solo en inglés, y en el caso de que la familia no desee participar en un programa de enseñanza en dos idiomas o el estudiante no domina el segundo idioma, el estudiante debe inscribirse en su escuela dentro de los límites o realizar la solicitud a través de la Lotería My School DC para otras escuelas. Los estudiantes fuera de los límites inscritos en una escuela o programa de enseñanza en dos idiomas que tiene una opción de enseñanza en un solo idioma (por ejemplo, la Roosevelt HS), pueden inscribirse en la opción de enseñanza en un solo idioma si ya no desean asistir al programa de dos idiomas.

Políticas de inscripción para escuelas de Montessori

Capitol Hill Montessori @ Logan, la única escuela de Montessori de DCPS en la ciudad, recomienda que los estudiantes nuevos de PK3 y PK4 tengan experiencia previa en Montessori. En los grados K-8, la escuela *requiere* que los estudiantes nuevos tengan experiencia previa y continua en Montessori. Las familias que realicen la solicitud e inscriban estudiantes en estos grados, pero que no tienen experiencia

previa en Montessori, pueden esperar participar en una visita a la escuela y una entrevista para determinar su elegibilidad para la inscripción en este programa especializado. Si se determina que el estudiante no es elegible para inscribirse, la familia puede comunicarse con el Equipo de inscripción al (202) 478-5738 o enroll@dc.gov para recibir asistencia.

- Consulte la página 49 para obtener una lista de las escuelas y los programas de Montessori.

Inscripción de estudiantes deportistas

La participación en los programas deportivos para estudiantes de DCPS depende de la inscripción exitosa en una escuela/programa de DCPS. Hasta que el estudiante complete la inscripción en la escuela, el estudiante no puede participar en los programas deportivos de la escuela.

Retiros

Los estudiantes solo se podrán retirar de DCPS a petición del padre/madre/tutor que inscribió al estudiante. Los estudiantes deben proporcionar la confirmación de la inscripción en otra escuela. Además, la información del estudiante no será divulgada a la escuela receptora ni a individuos no autorizados hasta que se complete la documentación requerida para el retiro. Para obtener información adicional sobre los retiros, consulte la Guía de Políticas sobre Retiros de Admisión en ASPEN o comuníquese con el Equipo de retiros (dcps.withdraw@dc.gov).

Estudiantes con circunstancias especiales de inscripción

Educación especial

El proceso de la Lotería My School DC está disponible para todos los residentes de DC.

Para un niño que requiera *menos de 20 horas* de instrucción especializada fuera del entorno educativo general, como se indique en el Programa de Educación Individualizada (IEP) del menor, todas las escuelas de DCPS podrán satisfacer las metas y arreglos del IEP del menor. Los padres pueden

ponerse en contacto con la División de Instrucción Especializada si el IEP del menor indica *20 o más* horas de instrucción especializada fuera del entorno educativo general para asegurar que una escuela asignada por la lotería pueda satisfacer el IEP del niño. La División de Instrucción Especializada hará todo lo posible para acomodar la inscripción en la escuela seleccionada mediante el proceso de la lotería. La División de Instrucción Especializada reserva un asiento en cada aula del programa en todo el distrito para los estudiantes que opten por participar en la Lotería de My School DC. Sin embargo, es importante señalar que no todas las escuelas tienen cada tipo de programa. Por lo tanto, un resultado de la lotería no necesariamente garantiza un asiento para un estudiante con un IEP que requiere 20 o más horas de instrucción especializada fuera del entorno educativo general. Si la escuela donde se realice la inscripción no puede implementar el IEP, la Oficina de Instrucción Especializada debe notificar a los padres acerca de una escuela que pueda implementar el IEP a la cual el estudiante pueda asistir.

Preguntas sobre educación especial

Comuníquese con la Oficina de Instrucción Especializada al (202) 442-9929 o dcps.specialed@dc.gov

Estudiantes de PK3 y PK4 elegibles recientemente

A los niños que han sido encontrados recientemente como elegibles para la educación especial y tienen un IEP nuevo se les ofrecerá un asiento en una escuela, si (1) no se han inscrito todavía o (2) su escuela actual de DCPS no puede implementar el IEP. Siempre que sea posible, el asiento ofrecido será en la escuela del vecindario del menor. Si el asiento no está disponible en la escuela del vecindario, se ofrecerá en la escuela más cercana a la casa de la familia en la que se pueda implementar el IEP.

Apoyo escolar para salud mental

El Equipo de salud mental escolar aborda las barreras para el progreso escolar óptimo para todos los estudiantes. Ofrecen servicios de alta calidad que promueven el desarrollo de relaciones saludables, la toma de decisiones razonables, y la regulación de las emociones y el comportamiento. Cada escuela tiene un equipo de salud mental, que incluye a trabajadores sociales y psicólogos, y los servicios se proporcionan a los estudiantes tanto en los programas de educación general como los programas de educación especial.

Preguntas sobre salud mental en la escuela

Comuníquese con la División de Bienestar Estudiantil al (202) 442-5471 o schoolmentalhealth@dc.gov

El Equipo de salud mental escolar aborda este trabajo al:

- Evaluar las áreas críticas de inquietud que tienen un impacto en la educación; y
- Apoyar a los estudiantes y al personal en abordar las áreas de inquietud.

Para obtener información adicional acerca de los servicios de salud mental, visite <https://dcps.dc.gov/service/student-mental-health-support>.

Programa de la Sección 504

La Sección 504 es parte de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973, creada para prevenir la discriminación contra las personas con discapacidad en los servicios,

programas y actividades que reciben fondos federales. Los planes de la Sección 504 ofrecen arreglos y servicios relacionados a los estudiantes elegibles con discapacidades, quienes de otra manera no califican para un IEP, a fin de que puedan acceder al programa de educación general, las oportunidades de aprendizaje y las actividades escolares en la misma medida que sus compañeros no discapacitados.

Cada escuela de DCPS tiene un Coordinador de la Sección 504, designado por el director de la escuela. El Coordinador de la Sección 504 sirve como el principal punto de contacto de la escuela para preguntas de los estudiantes, los padres, y el personal de la escuela sobre los arreglos y servicios en virtud de la Sección 504. Al inscribirse en una escuela de DCPS, las familias deben comunicarse con el Coordinador de la Sección 504 de la escuela si creen que sus estudiantes pueden calificar para recibir servicios de conformidad con un plan de la Sección 504.

Preguntas sobre la Sección 504

Comuníquese con el Equipo de Arreglos Estudiantiles y de la Sección 504

(202) 442-5471 o 504@dc.gov

Visite: <https://dcps.dc.gov/page/section-504>

Personas sin hogar

Al igual que todos los estudiantes de DCPS, los estudiantes que no tienen hogar tienen derecho a asistir a sus escuelas dentro de los límites, con base en la dirección más estable del menor. La dirección más estable del menor es determinada por el tutor y el enlace para personas sin hogar en colaboración con la División de Participación de la Juventud (Division of Youth Engagement). Además, los estudiantes que no tienen hogar tienen derecho a continuar asistiendo a su escuela de origen, o la escuela a la que asistieron cuando tenían una vivienda permanente, incluso en el caso de que la escuela no es la escuela dentro de los límites para la dirección más estable del estudiante, por la duración de la carencia de hogar del estudiante.

Para la inscripción de preescolar (PK3) y pre-kindergarten (PK4), las familias que se encuentren sin hogar deben realizar la solicitud a través de la Lotería My School DC y se beneficiarán de una preferencia dentro de los límites para la escuela dentro de los límites de su dirección más estable. En K-12, si un estudiante sin hogar quiere asistir a una escuela fuera de los límites de la dirección más estable de la familia, o una escuela diferente a la escuela de origen, debe presentar una solicitud para la Lotería My School DC.

Se anima a las familias sin hogar a ponerse en contacto con el Especialista del Programa para Jóvenes y Niños Sin Hogar al (202) 442-4404 o (202) 329-2049, y con el Equipo de Colocación de Estudiantes al (202) 939-2004 o student.placement@dc.gov para recibir asistencia antes de enviar una solicitud de My School DC.

- Para obtener más información, visite: <http://dcps.dc.gov/service/homeless-children-and-youth-services-dcps>

Academias de Oportunidades

Las Academias de Oportunidades están diseñadas para garantizar que todos los estudiantes en el distrito tengan un trayecto positivo hacia el éxito posterior a la secundaria. Los estudiantes que no están logrando el éxito académicamente en su actual escuela secundaria pueden ser remitidos para su transferencia a una Academia de Oportunidades (Washington Metropolitan, Luke C. Moore, Roosevelt STAY o Ballou STAY). La prioridad de transferencia se determinará en función de la cantidad de créditos que el estudiante ha ganado en relación a su primer año de noveno grado, la intensidad de las intervenciones intentadas en la escuela secundaria actual y la preferencia para una transferencia del estudiante y los padres/tutor. Los estudiantes de escuela intermedia que superen el límite de edad y que no son promovidos a la escuela secundaria serán referidos al programa de octavo grado en Washington Metropolitan. Un estudiante también puede inscribirse directamente en una Academia de Oportunidades, y la admisión se concederá según el espacio disponible.

Preguntas sobre las Academias de Oportunidades

Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Colocación de estudiantes de transferencia y no tradicionales

La Oficina de colocación de estudiantes de DCPS proporciona opciones educativas para los estudiantes de secundaria que han desertado de la escuela, están en riesgo de abandonar la escuela, son nuevos para el Distrito de Columbia, están realizando la transición de los servicios de rehabilitación de menores o un estudiante de cualquier nivel de grado que requiera una transferencia involuntaria o de víctima a otra escuela dentro de DCP.

Oficina de colocación de estudiantes

3535 V Street, NE
Washington, DC 20018
(202) 939-2004 o student.placement@dc.gov

La Oficina de colocación de estudiantes ofrece servicios a los estudiantes en los Grados 3-12 con un enfoque en los jóvenes que:

- Son tienen 15-22 años de edad
- Están rezagados en créditos para graduarse
- Son padres adolescentes
- Son de familias de militares
- No tienen éxito en su escuela actual
- Están regresando a la escuela de una ausencia extendida debido a una circunstancia de la vida
- Están en riesgo de retirarse de la escuela o han interrumpido la inscripción en la escuela por tres meses o más
- Tienen dificultad con el ausentismo crónico o injustificado
- Están realizando la transición desde un programa de detención o encarcelamiento
- Residentes nuevos del Distrito de Columbia

Los estudiantes en grados inferiores que requieren transferencias por ser víctimas recibirán el apoyo sobre una base de caso por caso. El Superintendente Instruccional tendrá la aprobación definitiva sobre todas las transferencias.

Los Servicios de colocación incluyen:

- Opciones de selección de escuelas
- Perfil de intereses profesionales
- Revisión de calificaciones (este servicio es proporcionado a los estudiantes potenciales y a los padres a fin de que puedan tener una comprensión general de los requisitos de graduación de la Unidad Carnegie en DC)
- Información y paquetes de registro
- Información de salud y bienestar de DCPS
- Información de salud mental de DCPS
- Servicios de visitas de instrucción (ofrecidos a los estudiantes para los que un médico determina que no pueden asistir física o psicológicamente a la escuela de manera temporal)
- Apoyo de reincorporación para eliminar las barreras que impiden el éxito en la escuela - conexiones con recursos de agencias, comunitarios y escolares según sean garantizados
- Conexiones con recursos comunitarios
- Supervisión del éxito del estudiante: asistencia, progreso académico, planes de graduación individual e intervención de la conducta

Familias de militares

DCPS reconoce que los niños en edad escolar de familias de militares enfrentan obstáculos para el éxito educativo, tales como las mudanzas frecuentes y el despliegue de uno o más de sus padres. A fin de ayudar a superar estos obstáculos, y para acomodar la adopción de la Ley Interestatal de Establecimiento sobre Convenio de Oportunidad Educativa para Hijos de Militares de 2012 (el “Convenio”) por parte del Consejo del Distrito de Columbia,⁹ DCPS emitió una Directiva del Canciller. Esta directiva permite a los hijos de familias de militares que están en edad de escolarización obligatoria, y que residen en instalaciones militares en el Distrito de Columbia, a saber, Joint Base Anacostia-Bolling, Fort McNair, y Marine Barracks Washington DC, inscribirse en la escuela de DCPS de su elección, en cualquier momento durante el año escolar, en espera de disponibilidad de un aula y/o del programa.

- Lea la Directiva del Canciller sobre la inscripción y colocación de familias de militares en: <http://dcps.dc.gov/page/enrollment-students-military-families>

Además de los estudiantes que residen en las mencionadas instalaciones militares, DCPS ayuda a todos los estudiantes de familias de militares cubiertas por el Convenio con la inscripción y las determinaciones de la ubicación de las escuelas. Para las familias de militares que necesitan asistencia con la inscripción en DCPS, pueden comunicarse con la Oficina de colocación de estudiantes al (202) 939-2004 o student.placement@dc.gov.

Política de transferencia discrecional fuera de los límites

Esta política aclara las situaciones en las que el Canciller de DCPS podrá ejercer su autoridad limitada para conceder transferencias discrecionales fuera de los límites a los estudiantes de conformidad con 5-E DCMR § 2106.6. Puede obtener más información en <https://dcps.dc.gov/node/1253426>.

⁹ Código Oficial de D.C. § 49-1101 y siguientes.

Familias del Departamento de Estado

Las familias del Departamento de Estado que residen en DC tienen derecho a inscribirse en su escuela dentro de los límites. En el caso de que una familia decida inscribirse en una escuela fuera de sus límites, tendrán que presentar una solicitud a través de la Lotería My School DC dentro del plazo de la misma. Revise el Cronograma de la Lotería My School DC para el año escolar 2018-2019 en la página 9.

Identificar la escuela dentro de los límites

Visite: <http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/>

Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

Familias de embajadas

Los dignatarios extranjeros que residen actualmente en DC tienen derecho a inscribir a sus hijos en su escuela dentro de los límites. Si las familias residen en viviendas patrocinadas por la embajada en DC, deben proporcionar una carta de la embajada que explique esto, con el sello de la embajada, como prueba de residencia en DC.

Familias internacionales

El proceso de inscripción para los estudiantes procedentes de instituciones internacionales recibe el apoyo de la División de Adquisición del Idioma (LAD, por sus siglas en inglés). El Centro de Bienvenida en las instalaciones de la LAD facilita la solicitud para My School DC o la inscripción en la escuela dentro de los límites para un estudiante. El Centro de Bienvenida evalúa a los estudiantes para determinar la elegibilidad y colocación del Inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés), brinda orientación a familias cultural y lingüísticamente diversas, proporciona referencias a recursos comunitarios y evalúa las calificaciones extranjeras con el fin de conceder los créditos de la escuela secundaria.

Evaluación de calificaciones extranjeras

La Evaluación de calificaciones extranjeras permite a los estudiantes que han completado cursos de nivel secundario fuera de los EE. UU. obtener créditos comparables para la graduación en DCPS. Los estudiantes que busquen el otorgamiento de créditos deben contactar al Centro de Bienvenida de la LAD para programar una cita. Los estudiantes deberán presentar las calificaciones extranjeras y/o las tarjetas de informe en original junto con las traducciones oficiales para cada grado completado. Para obtener más información, comuníquese con Ivy Chaine al ivy.chaine@dc.gov o (202) 671-0750.

Estudiantes de intercambio extranjeros que buscan patrocinio para visa

Las Escuelas públicas de DC no patrocinan a estudiantes de intercambio extranjeros que buscan patrocinio para visa. Para obtener más información, visite el siguiente enlace del sitio web del Departamento de Seguridad Nacional:

https://studyinthestates.dhs.gov/school-search?field_school_name_value=&field_location_city_value=&field_location_state_value=54&field_education_level_value=2

Colocación de grado

El Centro de Bienvenida de la LAD proporciona recomendaciones de colocación de grado para los estudiantes que asistieron previamente a una escuela fuera de los EE. UU., con base en la edad del estudiante y su último grado completado. Durante el proceso de admisión, se revisa la historia de escolarización previa del estudiante para ayudar a identificar circunstancias especiales, tal como la

educación formal limitada o interrumpida, que puedan requerir apoyo instruccional dirigido. El Centro de Bienvenida realiza las recomendaciones apropiadas para el programa y grado que mejor se adaptan a las necesidades académicas del estudiante considerando la colocación en un grado apropiado para su edad. El director o su designado autorizado puede, en última instancia, tener la discreción para decidir la colocación del grado del estudiante.¹⁰

Proceso de solicitud a mitad de año

Dirigido por My School DC, el Proceso de solicitud a mitad de año está dirigido a los estudiantes en los grados PK3-12 que se muden al Distrito o que busquen transferirse de su escuela actual a otra escuela pública de DC. Durante el año escolar 2017-2018, este período se extiende desde el 6 de octubre de 2017 hasta el 26 de marzo de 2018. Todos los estudiantes deben completar una solicitud a mitad de año, y las solicitudes pueden realizarse llamando al número directo de My School DC: (202) 888-6336.

- Para obtener más información: <http://www.myschooldc.org/faq/faqs#midyear>

Personas no residentes de DC

Las familias no residentes deberán presentar una solicitud de la Lotería My School DC para una escuela de DCPS. La inscripción de los estudiantes no residentes en DCPS, aunque es poco común, está permitida. Las familias y los estudiantes no residentes deben tener en cuenta que solo se concederá un asiento si no hay residentes de DC en la lista de espera de la escuela.

Pare preguntas sobre no residentes

Comuníquese con el Equipo de inscripción

(202) 478-5738 o enroll@dc.gov

Adicionalmente, las familias no residentes deben pagar una matrícula para poder asistir a la escuela.¹¹ La OSSE supervisa el proceso de pago de la matrícula de los estudiantes no residentes. El costo de la matrícula se basa en el costo de un determinado grado de acuerdo a la Fórmula uniforme anual de financiación por estudiante (UPSFF, por sus siglas en inglés), cuyo promedio es de aproximadamente \$11,000 anuales (aunque está sujeto a cambio cada año). Pueden producirse gastos adicionales de acuerdo a las necesidades educativas del estudiante. No hay ningún descuento, exención ni becas disponibles para la matrícula de estudiantes no residentes.

- Para obtener información sobre el cobro de la matrícula por la OSSE: <http://osse.dc.gov/publication/tuition-collection>

¹⁰ 5-E DCMR § 2002.25.

¹¹ 5-E DCMR § 2006.7

Políticas de asistencia

Se espera que los estudiantes inscritos en DCPS asistan regularmente a la escuela en la que están matriculados.¹² La asistencia regular a la escuela es fundamental para el éxito académico. Nuestro objetivo es asegurar que cada estudiante asista a la escuela con regularidad y a tiempo. La presencia diaria en la escuela tiene un gran impacto sobre el éxito académico del estudiante, empezando en el kindergarten y continuando hasta la escuela secundaria.

- Obtenga más información sobre el protocolo y las políticas de asistencia de DCPS: <http://dcps.dc.gov/attendance>

Políticas de asistencia para los estudiantes de la lotería

Estudiantes de Preescolar (PK3) y Pre-kindergarten (PK4)

Aunque PK3 y PK4 no son grados obligatorios, DCPS cree firmemente que la asistencia regular de los estudiantes de la niñez temprana es tan importante como lo es para los estudiantes en los grados K-12.

DCPS colaborará con las familias de estudiantes en PK3 y PK4 que experimentan problemas con la asistencia regular a fin de desarrollar un plan de intervención de asistencia por escrito. Aquellos estudiantes que continúen exhibiendo un ausentismo crónico, a pesar del plan de intervención, pueden ser retirados del programa de PK3 o PK4. Además, se les puede prohibir a los estudiantes volver a inscribirse en la escuela para el año escolar siguiente, siempre que el personal de la escuela haya seguido todas las políticas de DCPS con respecto a su asistencia en una manera oportuna.

Estudiantes de K-12 fuera de los límites

Los estudiantes que asisten a escuelas fuera de sus límites deben ser conscientes de que la disponibilidad continua del asiento en esa escuela para el siguiente año está supeditada a la asistencia. Esta política busca reducir las tasas de absentismo escolar de los estudiantes fuera de los límites, y también brinda a los directores un recurso para los estudiantes fuera de los límites con los problemas más severos de asistencia que no respondan a las intervenciones para mejorar la asistencia.

La Política sobre asistencia fuera de los límites de DCPS establece que a los estudiantes de K-12 fuera de los límites con *más de 10* ausencias injustificadas o 20 tardanzas injustificadas, se les puede pedir que regresen a las escuelas de sus vecindarios al final del año escolar, siempre que la escuela fuera de los límites haya implementado y documentado todas las intervenciones de asistencia requeridas de DCPS. A ningún estudiante se le puede pedir que se transfiera a mitad del año, pero a los estudiantes con problemas crónicos de asistencia se les puede prohibir volver a inscribirse en la escuela para el siguiente año escolar, si el estudiante no cumple con la Política sobre asistencia fuera de los límites de DCPS.

Los directores de las escuelas tendrán la discreción para hacer cumplir esta política. El director basará su decisión en si el problema de asistencia del estudiante se debe en gran parte a la distancia que el estudiante recorre hasta la escuela.

- Lea la Política sobre asistencia fuera de los límites en: <http://dcps.dc.gov/page/dcps-policies>

¹² 5-E DCMR § 2101.1.

- Obtenga más información sobre el protocolo y las políticas de asistencia de DCPS: <http://dcps.dc.gov/attendance>

Políticas sobre límites escolares y asignaciones para estudiantes nuevos

Políticas sobre incorporación progresiva a los límites escolares

En 2014, el Distrito realizó una revisión exhaustiva de sus políticas de asignación de estudiantes, incluyendo los límites de asistencia de las escuelas y los patrones de avance progresivo, por primera vez en más de tres décadas. Las nuevas políticas entraron en vigor en el año escolar 2015-2016, e incluyeron políticas sobre incorporación progresiva y cláusulas de derechos adquiridos. Los cambios en los límites y los patrones de avance se aplicaron en fases para las familias y escuelas a fin de garantizar una transición adecuada para ambas. Esta sección describe las políticas implementadas en el año escolar 2015-2016 y sus implicaciones para el año escolar 2018-2019.

Según las políticas sobre incorporación progresiva a los límites escolares, los estudiantes que asistieron a su escuela dentro de los límites para el año escolar 2014-2015 tenían derecho a continuar asistiendo a su escuela dentro de los límites para el año escolar 2014-2015 o a su nueva escuela zonificada y, por lo tanto, no necesitaban realizar la solicitud para esas escuelas a través de la Lotería My School DC.

A partir del año escolar 2015-2016:

- Los estudiantes que se inscribieron en su escuela dentro de los límites para el año escolar 2014-2015, pero que habían sido re-zonificados a otra escuela, mantendrán sus derechos en su escuela dentro de los límites para el año escolar 2014-2015 hasta que completen el grado terminal en esa escuela.
- Los hermanos de los estudiantes descritos anteriormente también mantuvieron sus derechos dentro de los límites para el año escolar 2014-2015 si tenían un hermano(a) que asistió a la escuela dentro de los límites en el año escolar 2014-2015 en el momento de su ingreso a la escuela. Esta política no se aplica a los hermanos que son graduados de la escuela. Los hermanos deben estar asistiendo a la escuela en el momento de la incorporación del estudiante.
- Los estudiantes que asistieron a su escuela dentro de los límites para el año escolar 2014-2015 y han sido re-zonificados a otra escuela también tenían el derecho de asistir a su nueva escuela zonificada.
- Todos los estudiantes nuevos que se inscriban en DCPS comenzando en o después del año escolar 2015-2016 serán asignados a la nueva escuela zonificada. Los estudiantes nuevos se definen como:
 - Los estudiantes que se muden a un área que ha sido asignada a una escuela diferente;
 - Los estudiantes de escuelas autónomas (chárter) o los estudiantes fuera de los límites de DCPS que desean regresar a la escuela de DCPS de su vecindario desde su escuela autónoma o escuela de DCPS fuera de los límites;

Identificar la escuela dentro de los límites para el año escolar 2018-2019

Visite: <http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/>
Comuníquese con el Equipo de inscripción en enroll@dc.gov o (202) 478-5738

- Los estudiantes que asisten a una escuela por primera vez (por ejemplo, en el grado de entrada) que viven en un área que ha sido re-zonificada y que no tienen hermanos que asisten actualmente a la escuela asignada anterior.
- Consulte los mapas de límites escolares por nivel de escuela para el año escolar 2018-2019 en las páginas 39-41.

Políticas sobre la incorporación de los patrones de avance progresivo

DCPS implementó las políticas sobre incorporación para los estudiantes cuyo patrón de avance progresivo fue revisado. Consulte a continuación para obtener una descripción de las disposiciones sobre incorporación que se implementaron por primera vez en el año escolar 2015-2016.

- Los estudiantes que se inscribieron en el 5° grado antes del 31 de marzo de 2017 para el año escolar 2016-2017 en una escuela primaria, cuyo patrón de avance progresivo fue modificado, retuvieron el derecho de continuar en su escuela de destino anterior o en su nueva escuela de destino designada. Este fue el último año de esta disposición de incorporación; todos los estudiantes en transición de 5° a 6° grado tienen ahora derechos de avance progresivo a la escuela de destino actual de su escuela primaria.
- Los estudiantes que se inscribieron en el 8° grado antes del 31 de marzo de 2017 para el año escolar 2016-2017 en una escuela cuyo patrón de avance progresivo de escuela secundaria fue modificado, retuvieron el derecho de continuar en su escuela de destino anterior o en la nueva escuela de destino designada. El año escolar 2016-2017 fue el último año de esta disposición de incorporación; todos los estudiantes en transición de 8° a 9° grado tienen ahora derechos de avance progresivo a la escuela de destino actual de su escuela intermedia.
- Los estudiantes cuyo patrón nuevo de avance progresivo se base en la apertura de una escuela nueva conservarán sus derechos geográficos y del patrón de avance progresivo de DCPS para el año escolar 2014-2015 hasta que la nueva escuela esté abierta.
- Los patrones de avance escolar actuales para el año escolar 2018-2019 se detallan en la página 42.

Apertura en fases de MacFarland Middle School

MacFarland Middle School es una escuela intermedia de DCPS con programas integrales y en dos idiomas. Ambos programas se abrirán con una programación gradual, de grado por grado:

Programa integral de grados intermedios

MacFarland Middle School abrirá como una escuela intermedia integral dentro de los límites, empezando con un 6° grado en el año escolar 2018-2019. Los estudiantes dentro de los límites que ingresan al 6° grado tendrán derecho a asistir a MacFarland en el año escolar 2018-2019. Los estudiantes dentro de los límites que ingresen al 7° u 8° grado conservarán los derechos para su campus de educación dentro de los límites para el año escolar 2018-2019.

En el año escolar 2018-2019, MacFarland Middle School también servirá como una escuela intermedia de avance progresivo geográfico por derecho para los estudiantes de 6° grado que residen en las áreas que atienden a las Escuelas Primarias de Barnard, Bruce-Monroe, Dorothy Height, y Powell, así como los

Campos de Educación de Truesdell, Raymond, y West Education Campus. En el año escolar 2018-2019, estos Campos de Educación comenzarán a aplicar fases a sus grados intermedios. Atenderán los grados PK3-5 y los grados 7-8 en el año escolar 2018-2019.

El programa de Escuela Intermedia Integral de MacFarland Middle School avanzará grado por grado hasta el año escolar 2019-2020 y 2020-2021 hasta que ofrezca los grados 6-8. Este programa será el 6° grado para el año escolar 2018-2019.

Enseñanza en dos idiomas

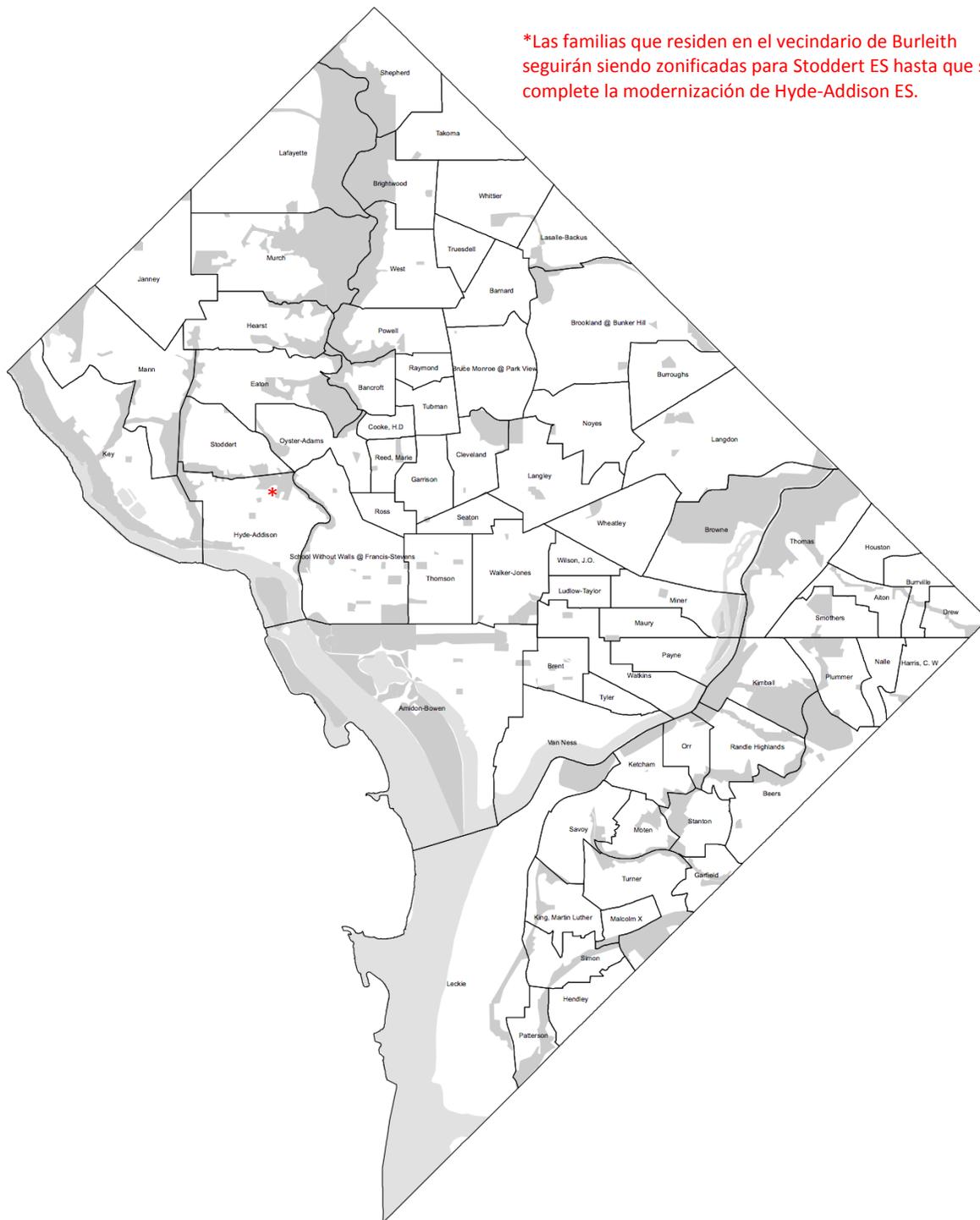
El Programa de enseñanza en dos idiomas de MacFarland Middle School abrió con un 6° grado en el año escolar 2016-2017. El programa agregó el 7° grado en el año escolar 2017-2018 y agregará el 8° grado en el año escolar 2018-2019. Consulte la página 38 para obtener más información sobre la inscripción para el Programa de enseñanza en dos idiomas de MacFarland Middle School.

Mapas de límites escolares para el año escolar 2018-2019

Mapa de límites de la escuela primaria para el año escolar 2018-2019

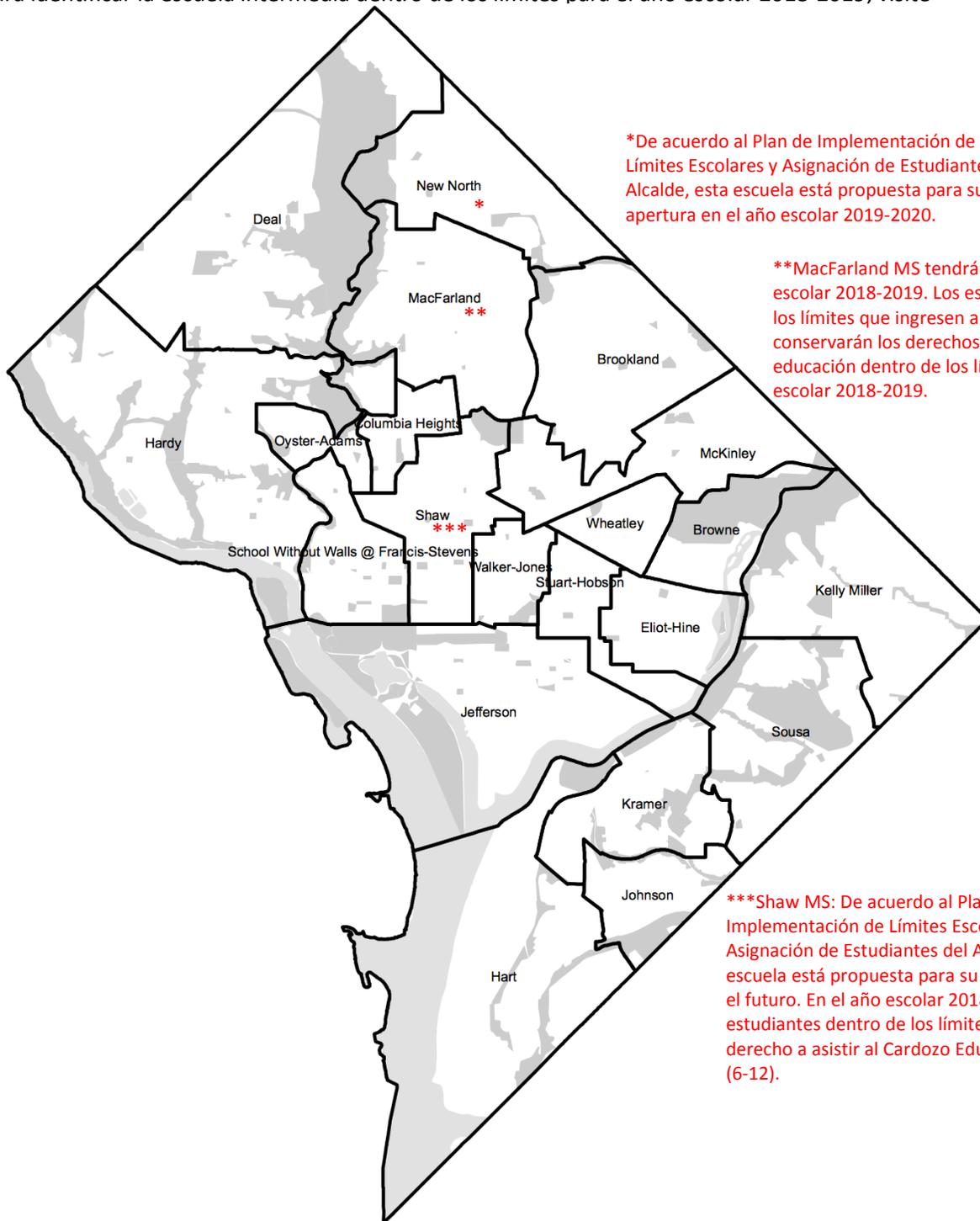
Para identificar la escuela primaria dentro de los límites para el año escolar 2018-2019, visite

<http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/>.



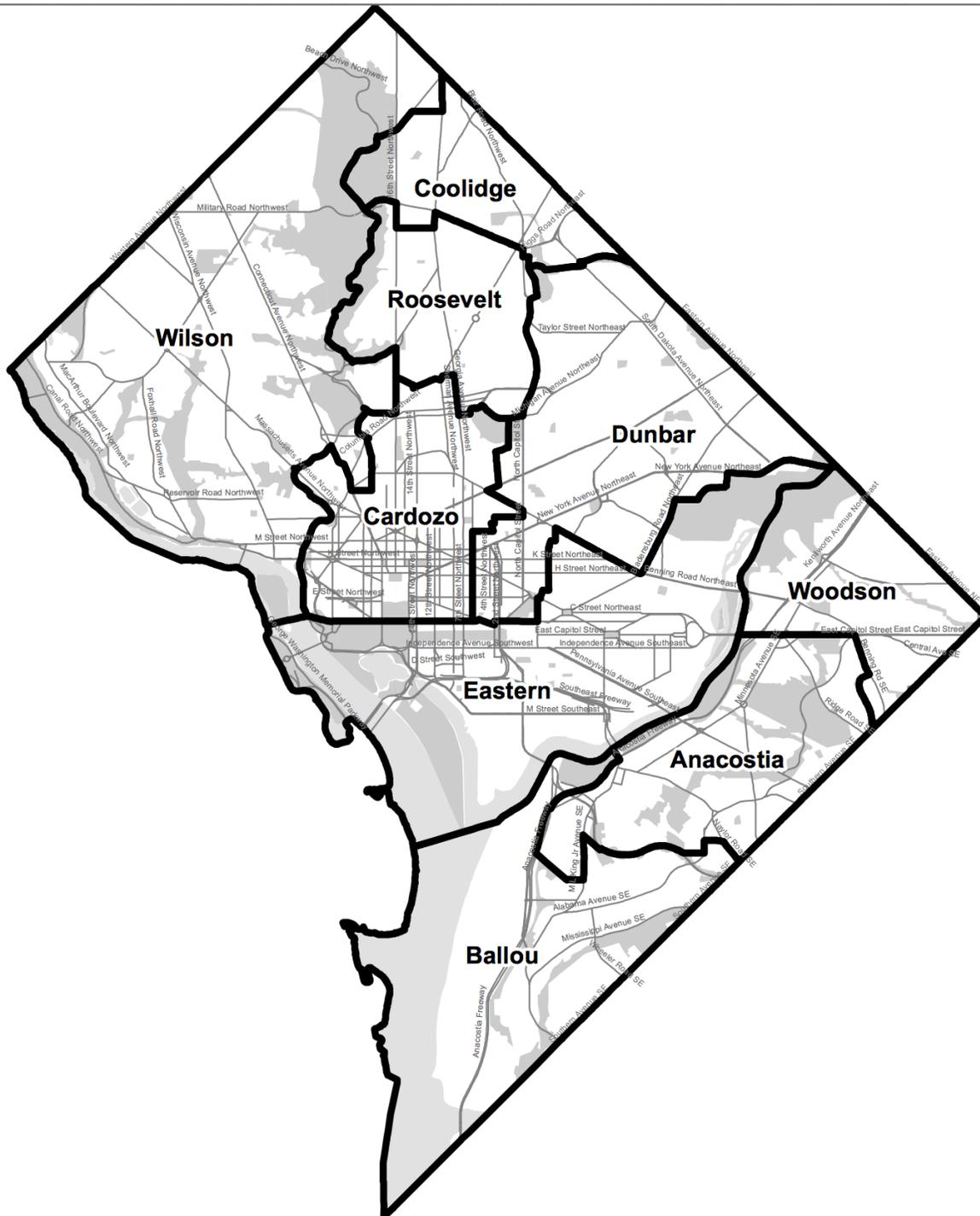
Mapa de límites de la escuela intermedia para el año escolar 2018-2019

Para identificar la escuela intermedia dentro de los límites para el año escolar 2018-2019, visite



Mapa de límites de la escuela secundaria para el año escolar 2018-2019

Para identificar la escuela secundaria dentro de los límites para el año escolar 2018-2019, visite <http://dcatlas.dcgis.dc.gov/schools/>.



Patrones de avance progresivo escolar para el año escolar 2018-2019

Nota: Los patrones de avance progresivo están sujetos a evolucionar a medida que entren en vigencia las políticas de incorporación progresiva para los límites de asignación de estudiantes nuevos y las cláusulas de derechos adquiridos. Los patrones de avance progresivo que se indican a continuación están activos para los estudiantes que tienen transición de grados entre el año escolar 2017-2018 y el año escolar 2018-2019. Para obtener información sobre los patrones de avance progresivo para programas y escuelas de enseñanza en dos idiomas y la MacFarland Middle School, consulte la página 45.

Escuela primaria	Escuela intermedia	Escuela secundaria
Ketcham ES (PK3-5)	Kramer MS (6-8)	Anacostia HS (9-12)
Moten ES (PK3-5)		
Orr ES (PK3-5)		
Savoy ES (PK3-5)		
Stanton ES (PK3-5)		
Beers ES (PK3-5)		
Kimball ES (PK3-5)		
Plummer ES (PK3-5)		
Randle Highlands ES (PK3-5)	Sousa MS (6-8)	
Hendley ES (PK3-5)	Hart MS (6-8)	Ballou HS (9-12)
King ES (PK3-5)		
Patterson (PK3-5)		
Simon ES (PK3-5)		
Garfield ES (PK3-5)	Johnson MS (6-8)	
Malcolm X ES (PK3-5)		
Turner ES (PK3-5)		
Leckie EC (PK3-8)		
Cleveland ES (PK3-5) (también avance progresivo programático de DL en MacFarland MS y CHEC MS)	Cardozo EC (6-12)	
Garrison ES (PK3-5)		
Beers ES (PK3-5) (también avance progresivo en SWW @ Francis Stevens 6-8)		
Seaton ES (PK3-5)		
H.D. Cooke ES (PK3-5)	Columbia Heights Education Campus (6-8)	Cardozo EC (6-12)
Marie Reed ES (PK3-5) (también avance progresivo programático de DL en MacFarland MS)		
Tubman ES (PK3-5)		
School Without Walls @ Francis Stevens (PK3-8)		
Brightwood EC (PK3-8)		Coolidge HS (9-12)
LaSalle-Backus EC (PK3-8)		
Takoma EC (PK3-8)		
Whittier EC (PK3-8)		
Bunker Hill ES (PK3-5)	Brookland MS (6-8)	Dunbar HS (9-12)
Burroughs ES (PK3-5)		
Noyes ES (PK3-5)		
Langdon ES (PK3-5)	McKinley MS (6-8) (también avance progresivo programático de STEM para Woodson HS)	
Langley ES (PK3-5)		

Walker Jones EC (PK3-8)		
Wheatley EC (PK3-8)		
Maury ES (PK3-5)	Eliot-Hine MS (6-8)	Eastern HS (9-12)
Miner ES (PK3-5)		
Payne ES (PK3-5)		
School-Within-School @ Goding (PK3-5) <i>(escuela de la ciudad sin límites)</i>		
Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8) <i>(escuela de la ciudad sin límites)</i>		
Browne EC (PK3-8)		
Amidon-Bowen ES (PK3-5)	Jefferson MS Academy (6-8)	
Brent ES (PK3-5)		
Thomson ES (PK3-5) <i>(también avance progresivo en SWW @ Francis Stevens 6-8)</i>		
Tyler ES (PK3-5) <i>(también avance progresivo programático de DL en MacFarland MS y CHEC MS)</i>		
Van Ness ES (PK3-3) <i>Para el año escolar 2018-2019, los estudiantes dentro de los límites para Van Ness ES en los grados 4-5 asistirán a Amidon-Bowen ES</i>		
J.O. Wilson ES (PK3-5)	Stuart-Hobson MS (6-8)	
Ludlow-Taylor ES (PK3-5)		
Peabody (PK3-K)/Watkins ES (1-5)		
Barnard ES (PK3-5)	MacFarland MS (abre en el año escolar 2018-2019 con un programa integral de 6° grado; los estudiantes dentro de los límites en los grados 7-8 asistirán a los grados intermedios en su Campus de Educación dentro de los límites)	Roosevelt (9-12)
Bruce-Monroe @ Park View ES (PK3-5) <i>(también avance progresivo programático de DL en CHEC MS)</i>		
Dorothy Height ES (PK3-5) <i>(escuela de la ciudad sin límites)</i>		
Raymond EC (PK3-5 7-8)		
Powell ES (PK3-5) <i>(también avance progresivo programático de DL en CHEC MS)</i>		
Truesdell EC (PK3-5 7-8)		
West EC (PK3-5 7-8)		
Bancroft ES (PK3-5) <i>(también avance progresivo programático de DL en MacFarland MS y CHEC MS)</i>	Deal MS (6-8)	Wilson HS (9-12)
Hearst ES (PK4-5)		
Janney ES (PK4-5)		
Lafayette ES (PK4-5)		
Murch ES (PK4-5)		
Shepherd ES (PK3-5)	Hardy MS (6-8)	
Eaton ES (PK4-5)		
Hyde Addison ES (PK3-5)		
Key ES (PK4-5)		
Mann ES (PK4-5)		
Stoddert ES (PK4-5)		
Oyster-Adams EC (PK4-8)		
Aiton ES (PK3-5)	Kelly Miller MS (6-8) <i>(también avance progresivo a Eastern HS)</i>	Woodson HS (9-12)
Burrville ES (PK3-5)		
C.W. Harris ES (PK3-5)		

Drew ES (PK3-5)		
Houston ES (PK3-5)		
Nalle ES (PK3-5)		
Smothers ES (PK3-5)		
Thomas ES (PK3-5)		
Escuelas de la ciudad		
Capitol Hill Montessori @Logan (PK3-8), <i>programa de Montessori de la ciudad sin límites; avance progresivo a Eastern HS</i>		
Dorothy Height Elementary School (PK3-5), <i>escuela primaria de la ciudad sin límites; avance progresivo a MacFarland MS</i>		
School-within-School @Goding (PK3-5), <i>escuela primaria de la ciudad sin límites; avance progresivo a Eliot-Hine MS</i>		
Ballou STAY High School (9-12/Adultos), <i>Academia de Oportunidades de la ciudad sin límites</i>		
Benjamin Banneker High School (9-12), <i>escuela secundaria selectiva con proceso de solicitud</i>		
Columbia Heights Education Campus (9-12), <i>escuela secundaria selectiva con proceso de solicitud</i>		
Duke Ellington School of the Arts (9-12), <i>escuela secundaria selectiva con proceso de solicitud</i>		
Luke C. Moore HS (9-12), <i>Academia de Oportunidades de la ciudad sin límites</i>		
McKinley Technology High School (9-12), <i>escuela secundaria selectiva con proceso de solicitud</i>		
Phelps Architecture, Construction, and Engineering (ACE) High School (9-12), <i>escuela secundaria selectiva con proceso de solicitud</i>		
School Without Walls High School (9012), <i>escuela secundaria selectiva con proceso de solicitud</i>		
Ron Brown College Preparatory HS (9-11), <i>escuela de la ciudad sin límites</i>		
Roosevelt STAY High School (9-12/Adultos), <i>Academia de Oportunidades de la ciudad sin límites</i>		
Washington Metropolitan High School (8-12), <i>Academia de Oportunidades de la ciudad sin límites</i>		

Para referencia, a continuación se indican los patrones de avance progresivo previos:

- [Patrones de avance progresivo escolar para el año escolar 2017-2018](#)
- [Patrones de avance progresivo escolar para el año escolar 2016-2017](#)
- [Patrones de avance progresivo escolar para el año escolar 2015-2016](#)
- [Patrones de avance progresivo escolar para el año escolar 2014-2015](#)

Patrones de avance progresivo y programáticos en dos idiomas

Patrones de avance progresivo en dos idiomas para los grados de primaria a intermedios

Los programas/escuelas primarias de enseñanza en dos idiomas de DCPS son: Bancroft ES, Bruce-Monroe ES, Cleveland DL, Marie Reed DL, Powell DL y Tyler DL. Los estudiantes en estas escuelas/programas tienen el derecho de continuar en DL para la escuela intermedia en el programa de DL en MacFarland MS (avanza a 6°-8° grados en el año escolar 2018-2019) o la CHEC Middle School.

Todos los estudiantes del 5° grado de DL de DCPS tienen un derecho de avance progresivo programático para inscribirse en el programa de DL de CHEC MS y/o MacFarland MS en el 6° grado. Los estudiantes de quinto grado de estas escuelas podrán aplicar para el 6° grado en Oyster-Adams, pero no está garantizada la admisión. La Oyster-Adams Bilingual School es una escuela de enseñanza en dos idiomas (DL, por sus siglas en inglés) de PK4-8.

Patrones de avance progresivo en dos idiomas para los grados de primaria a intermedios

Los programas de grados intermedios de DCPS son MacFarland MS DL (tendrá 6°-8° grados en el año escolar 2018-2019), CHEC MS (6°-8° grados) y Oyster-Adams EC (6°-8° grados). Los estudiantes de 8° grado en estas escuelas pueden recibir un "derecho garantizado" para continuar en DL para la escuela secundaria en el programa de enseñanza en dos idiomas (DL) en Roosevelt HS, después de presentar una solicitud a través de la lotería para el programa DL de Roosevelt HS. CHEC EC también ofrece un programa DL en los grados 9-12. CHEC es una escuela secundaria selectiva en la cual todos los estudiantes deben solicitar su admisión a través de la Lotería My School DC.

Nota: Esta narrativa solo analiza las opciones de avance progresivo programático de enseñanza en dos idiomas (DL); estas escuelas pueden tener opciones geográficas de avance progresivo y que no ofrezcan enseñanza en dos idiomas.

A continuación se indican los patrones de avance progresivo programático de enseñanza en dos idiomas para el año escolar 2018-2019. Para obtener una lista de las escuelas/programas de enseñanza en dos idiomas para el año escolar 2018-2019, consulte la página 49. Para ver las alternativas que no ofrecen enseñanza en dos idiomas, consulte la página 26.

Grados de primaria	Grados intermedios	Grados de secundaria
Oyster-Adams EC (W)	MacFarland MS (S) o 6°-8° grado de CHEC (W)	Programa de enseñanza en dos idiomas de Roosevelt HS (S) - Garantizado; Opción de Escuela selectiva de CHEC (S), no garantizado.
Bancroft ES (W)		
Bruce Monroe ES (W)		
Programa de DL de Cleveland ES (S)		
Programa de DL de Marie Reed ES (S)		
Programa de DL de Powell ES (S)		
Programa de DL de Tyler ES (S)		
Nota: Todos los estudiantes de 8° grado de DL de DCPS <u>deben</u> presentar una solicitud a través de la lotería para el Programa de DL de Roosevelt HS para recibir un "derecho garantizado" de admisión para este programa de DL para la escuela secundaria. CHEC EC también ofrece un programa DL en los grados 9-12. CHEC EC es una escuela selectiva en la cual todos los estudiantes deben solicitar su admisión a través de la lotería para esta escuela.		

Leyenda	W = Modelo de escuela integral
----------------	--------------------------------

	S = Programa Strand en la escuela
	G = Avance progresivo geográfico
	P = Avance progresivo programático

Procesos y requisitos de admisión para escuelas secundarias selectivas de DCPS

A continuación se indican los requisitos de admisión y solicitud generales para cada escuela secundaria selectiva de DCPS. Los requisitos indicados no deberían considerarse exhaustivos, y las familias deben preguntar directamente a las escuelas para todos los requisitos. Los diversos plazos de solicitud para las escuelas secundarias selectivas tienen componentes adicionales más allá del plazo de solicitud general de My School DC. Comuníquese con el Equipo de inscripción si tiene preguntas en enroll@dc.gov o (202) 478-5738.

1. Benjamin Banneker Academic High School: <http://www.benjaminbanneker.org/>
2. Columbia Heights Education Campus (CHEC): <http://checdc.org/>
3. Duke Ellington School of the Arts: <http://www.ellingtonschool.org/>
4. McKinley Technology High School: <http://mckinleytech.org/>
5. Phelps Architecture, Construction and Engineering High School: <http://www.phelpshsdc.org/>
6. School Without Walls High School: <http://www.swwhs.org/>

Procesos y requisitos de admisión de escuelas secundarias selectivas para el año escolar 2018-2019						
	Banneker	CHEC	Ellington	McKinley	Phelps	School Without Walls
Grados de solicitud	9-10	9-12	9-12	9-11	9-11	9-12
Requisitos mínimos para los solicitantes	<ul style="list-style-type: none"> GPA mínimo de 3.0 "Cumple" o "Excede las expectativas" en cualquier prueba estandarizada 	Ninguno	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> GPA mínimo de 2.75 en asignaturas principales "Cumple" o "Excede las expectativas" en cualquier prueba estandarizada 	<ul style="list-style-type: none"> GPA mínimo de 2.4 "Se acercó" o "Cumple" las expectativas en cualquier prueba estandarizada 	<ul style="list-style-type: none"> GPA mínimo de 3.0 en asignaturas principales
Cartas de recomendación	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Matemáticas Asesor Director 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Matemáticas Asesor 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Matemáticas Artes (u otra) 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Matemáticas Asesor 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés Matemáticas 	Ninguno
Ensayo	Sí. <i>Hable acerca de por qué desea asistir a Benjamin Banneker Academic High School.</i>	No. CHEC exige que los estudiantes completen una encuesta de intereses del estudiante.	Sí. <i>Escriba un párrafo explicando por qué este arte (seleccionado en la solicitud) es importante para usted.</i> <i>La mayoría de los solicitantes realiza una audición para un área de las artes, sin</i>	Sí. <i>Describe un momento en el cual superó un obstáculo. ¿Cuál era el obstáculo y qué medidas tomó para superarlo? ¿Cómo planea canalizar esa motivación aquí en McKinley?</i>	Sí. <i>Describe y evalúe una experiencia que ha influido significativamente en sus intereses académicos en Phelps.</i>	No.

			<i>embargo también puede solicitar una audición para una segunda área de las artes. Escriba un párrafo explicando por qué este arte (seleccionado en la solicitud) es importante para usted.</i>			
Proceso de admisión	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la solicitud • Entrevista familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la solicitud • Entrevista en grupo 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la solicitud • Audición • Prueba de admisión • Entrevista familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la solicitud • Entrevista (solo por invitación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la solicitud • Entrevista familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la solicitud • Prueba de admisión • Entrevista con el estudiante/ padres

Programas y escuelas de la ciudad, que ofrecen enseñanza en dos idiomas, de Montessori y de año extendido

Escuelas de la ciudad

1. Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8)
2. Dorothy Height Elementary School (PK3-5)
3. School-Within-School @ Goding (PK3-5)
4. Ron Brown College Preparatory High School (solo 9-11)

Programas escolares integrales de enseñanza en dos idiomas

1. Bancroft Elementary School (PK3-5)
2. Bruce-Monroe Elementary School (PK3-5)
3. Columbia Heights Education Campus (6-8)
4. Houston Elementary School (PK3-PK4 en año escolar 2018-2019, y aumenta a PK3-K en año escolar 2018-2019)
5. Oyster-Adams Bilingual School (PK4-8)
6. MacFarland Middle School (6-8)

Programas Strand en dos idiomas (Escuelas con solo opciones en inglés)

1. Cleveland Elementary School (PK3-5)
2. Marie Reed Elementary School (PK3-5)
3. Powell Elementary School (PK3-5)
4. Tyler Elementary School (PK3-5)
5. Roosevelt High School (9-11)

Escuelas de Montessori

1. Capitol Hill Montessori @ Logan (PK3-8)

Escuelas con Programas de Montessori

1. Langdon Elementary School (solo PK3-K)
2. Nalle Elementary School (PK3-5)

Escuelas de año extendido

Para el año escolar 2018-2019, las siguientes escuelas de DCPS seguirán un calendario de Año extendido que permite un año escolar más largo con descansos más frecuentes.

1. Garfield Elementary School (PK3-5)
2. H.D. Cooke Elementary School (PK3-5)
3. Hart Middle School (6-8)
4. Hendley Elementary School (PK3-5)
5. Johnson Middle School (6-8)
6. Kelly Miller Middle School (6-8)
7. Luke C. Moore Opportunity Academy (9-12)
8. M.L. King Elementary School (PK3-5)
9. Randle Highlands Elementary School (PK3-5)

10. Raymond Education Campus (PK3-8)
11. Roosevelt STAY Opportunity Academy (9-12)
12. Thomas Elementary School (PK3-5)
13. Turner Elementary School (PK3-5)

Para preguntas acerca de la inscripción de su hijo(a) en una escuela de año extendido, comuníquese con la Oficina de colocación de estudiantes.

Oficina de colocación de estudiantes

3535 V Street, NE
Washington, DC 20018
(202) 939-2004 o student.placement@dc.gov

Nota: Esta lista se realizó hasta el enero 3, 2018 y está sujeta a cambios a medida que se agreguen escuelas nuevas. Comuníquese con el Equipo de inscripción al (202) 478-5738 o enroll@dc.gov en caso de tener alguna pregunta.

Si un estudiante está dentro de los límites para una escuela de año extendido y no desea inscribirse en el programa, los padres deben ponerse en contacto con el Equipo de colocación de estudiantes de DCPS.

Estudiantes fuera de los límites

Para las familias que inscriban estudiantes fuera de los límites en una escuela de año extendido, y en el caso de que la familia no desee participar en el calendario de año extendido, el estudiante debe inscribirse en su escuela dentro de los límites o realizar la solicitud a través de la Lotería My School DC para otras escuelas.

Reportar un reclamo

Un reclamo es una queja que se presenta para informar de cualquier trato inadecuado. Un trato inadecuado puede basarse en una serie de factores como el sexo, la discapacidad, la raza, la religión o la nacionalidad de la persona. El trato inadecuado puede venir del personal de la escuela, un estudiante o un tercero. DCPS está dedicado a garantizar que las personas sean tratadas de manera justa con respeto y dignidad. Para reportar un reclamo, utilice uno de los siguientes métodos:

1. Complete el [Formulario de referencia en línea](#)
2. Envíe su inquietud por correo electrónico a dcps.grievance@dc.gov
3. Llame al (202) 442-5405

Para obtener más información sobre el proceso y la Política de reclamos de estudiantes, padres y visitantes, visite: <http://dcps.dc.gov/page/studentparentvisitor-grievance-process>